CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

DIRECTRICES Y ESPECIFICACIONES PARA EL INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN SOBRE PERMISOS (EPIX) DE LOS PERMISOS Y CERTIFICADOS CITES

Directrices y especificaciones para el intercambio electrónico de información sobre permisos (EPIX) de los permisos y certificados CITES

(Versión de marzo de 2021)

Este documento fue redactado conjuntamente por la CITES y la CEPE y será puesto al día por el Grupo de Trabajo sobre Tecnologías de la Información y Sistemas Electrónicos de la CITES y el grupo de expertos del CEFACT sobre comercio agrícola.

Tabla de contenido

1. Introducción 4
2. Directrices para el intercambio electrónico de información sobre permisos - El punto de vista comercial 5
2.1 Intercambio electrónico de información entre las partes interesadas de la CITES 5
2.2 Tipos de mensajes para el intercambio electrónico de información sobre permisos 7
2.2.1. Condición de un permiso 8
2.2.2 Tipos de mensajes EPIX: GetNonFinalCitesCertificate 8
GetFinalCitesCertificate 9
ConfirmQuantities 9
ServiceState 9
2.3 Procesos de negocio e intercambio electrónico de información sobre permisos eXchange 9
3. Especificaciones técnicas para el Intercambio Electrónico de Información sobre Permisos - El punto de vista técnico 26
Parámetros de la solicitud 26
Parámetros de respuesta 27
CITESEPermitType 27
AttachmentType 27
Parámetros de la solicitud 28
CitesPositionType 29
Respuesta 29
Parámetros de la solicitud 29
Parámetros de respuesta 29
3.2 El esquema XML de eCITES 30
3.3 Validación y mensajes de error 32
CitesDataExchangeFaultType 32
Mensajes de error 32
3.3.2.1 GetFinalCitesCertificate 33
3.3.2.2 GetNonFinalCitesCertificate 33
3.3.2.3 ConfirmQuantities 34
3.4 Tipo de códigos 35
3.5 . Ejemplos SOAP 35
Anexo 1 Ejemplo de Suiza: EPIX Proceso de despacho de importación[9] Definiciones, acrónimos y abreviaturas 42
GetNonFinalCitesCertificate 42
Fase 2: Solicitud de i-CITES (no definitiva) 48
Véase la discusión anterior sobre si ConfirmQuantities puede enviarse antes y/o después de GetFinalCitesCertificate 51

1. Introducción

La *Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)* establece un régimen normativo jurídicamente vinculante para garantizar la supervivencia de las especies amenazadas incluidas en la CITES. En la actualidad, 182 países y la Unión Europea son parte de esta Convención y están sometidos a sus normas. La CITES regula el comercio de más de 36.000 especies de fauna y flora silvestres, tanto acuáticas como terrestres, e incluye especies emblemáticas como tigres, elefantes, rinocerontes, mantas y todos los grandes simios.

La emisión y el control de los permisos y certificados es el pilar de la aplicación de la Convención CITES y del control del comercio de las especies incluidas en la misma. La Convención establece amplias normas sobre cómo se expiden, controlan y tramitan estos permisos para garantizar un comercio sostenible.

Sin embargo, la vida silvestre está cada vez más amenazada por el comercio ilegal organizado.

En octubre de 2019[1] el Banco Mundial estimó que la tala, la pesca y el comercio ilegal de especies silvestres tienen un valor estimado de 1 billón de dólares o más al año. Se estima que los gobiernos de los países de origen renuncian a entre 7.000 y 12.000 millones de dólares cada año en ingresos fiscales potenciales que no se recaudan debido a la tala ilegal, la pesca y, en algunos casos, el comercio de vida silvestre. El comercio ilegal de fauna y flora silvestres se considera actualmente el cuarto mayor delito internacional.

En septiembre de 2019, la Asamblea General de la ONU, preocupada por la creciente escala de la caza furtiva y el comercio ilegal de fauna y flora silvestres y sus impactos económicos, sociales y ambientales adversos, adoptó la resolución de la AG titulada *Lucha contra el tráfico ilícito de fauna y flora silvestres* (documento A/73/L.120) con un llamamiento para aumentar urgentemente los esfuerzos para prevenir el comercio ilegal de fauna y flora silvestres. En particular, la Asamblea General alentó a los Estados Miembros *..a que adopten medidas para que los sistemas de concesión de permisos sean más resilientes frente a la corrupción y a que aprovechen las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones para aumentar la fiscalización del comercio internacional de especies protegidas de fauna y flora silvestres, a fin de prevenir el uso de documentos fraudulentos en el comercio internacional de especies protegidas*.

Las Partes de la CITES están intensificando los esfuerzos para la tramitación electrónica de permisos CITES y el intercambio electrónico transfronterizo de permisos CITES para aumentar la transparencia, luchar contra la corrupción y evitar la falsificación de permisos CITES mediante el uso de tecnologías de la información. La implementación del intercambio electrónico de información sobre permisos (EPIX) -el intercambio de permisos y certificados CITES electrónicos entre las Autoridades Administrativas de diferentes países- elimina por completo la posibilidad de atemperar con documentos (en papel) y proporciona un control de principio a fin del comercio de las especies incluidas en la CITES.

El CEFACT/ONU ha desarrollado la norma eCERT para el intercambio de licencias, permisos y certificados electrónicos en la agricultura y el biocomercio internacionales. La CITES ha adaptado esta norma para los permisos electrónicos de la CITES y ha publicado el diseño estándar de un permiso electrónico de la CITES en el Conjunto de instrumentos para la emisión electrónica de permisos CITES. La Conferencia de las Partes (CoP) de la CITES recomienda a todas las Partes que utilicen esta norma cuando intercambien permisos y certificados electrónicos.

Ahora bien, cuando se intercambian permisos electrónicos se necesita algo más que un estándar de datos: Cuando dos organismos gubernamentales intercambian permisos electrónicos, en realidad entablan un diálogo electrónico. Como en todo diálogo, los interlocutores necesitan

un entendimiento común sobre cuál es el objetivo del intercambio de información, cómo se estructura el diálogo, quién habla y cuándo, cómo actuará la otra parte sobre la información recibida y si se espera que la otra parte responda.

Este intercambio estructurado de mensajes se denomina "coreografía", es decir, una descripción de los procesos que tienen lugar en las respectivas Autoridades Administrativas antes y después de que se envíen y reciban los mensajes y cómo el intercambio de mensajes completa un proceso de permisos electrónicos CITES de extremo a extremo.

Este documento proporciona una descripción y directrices de la coreografía que todas las Partes deben seguir cuando intercambian permisos electrónicos con otras Partes. Complementa la norma de datos definida en el conjunto de herramientas de permisos electrónicos de la CITES con una descripción de los procesos y un conjunto de indicaciones que las Partes deben seguir al participar en los intercambios de EPIX.

Se trata de un documento vivo. La versión actual se centra en la descripción de la estructura de punto a punto de una arquitectura EPIX. Es posible que existan otros modelos de estructuras relevantes, en particular la estructura hub. El documento incorporará la descripción de la opción/solución hub en un futuro próximo, a medida que se desarrollen más debates tecnológicos y políticos en este contexto.

2. Directrices para el intercambio electrónico de información sobre permisos - El punto de vista comercial

Este capítulo describe los procesos de negocio relacionados con la solicitud, la expedición y el intercambio electrónico de permisos CITES en el comercio transfronterizo.

Al tramitar los permisos CITES, cada Autoridad Administrativa puede implementar su propio flujo de trabajo de tramitación de permisos. En consecuencia, los procesos de tramitación de permisos difieren significativamente entre las distintas Autoridades Administrativas.

Esta documentación tiene en cuenta estas variaciones y pretende describir el proceso de negocio en la medida de lo posible como una caja negra (es decir, "*la AA procesa la solicitud de permiso"*) en lugar de describir cómo la Autoridad Administrativa implementa este proceso empresarial (es decir, cómo la AA aprueba o rechaza una solicitud de permiso en un flujo de trabajo electrónico).

No obstante, a los lectores les puede resultar útil entender cómo las Partes específicas han implementado su proceso de concesión de permisos. Por lo tanto, en el anexo de este documento proporcionamos ejemplos de implementaciones nacionales de procesos de permisos electrónicos CITES que recurren a los intercambios EPIX.

Los procesos de negocio de esta publicación se documentan utilizando la *Notación de Modelado de Procesos de Negocio* (BPMN[1]), una notación gráfica que representa los pasos de un proceso de negocio. Los gráficos BPMN de esta publicación son proporcionados en código fuente por las Secretarías de la CEPE o de la CITES. Pueden editarse con yEd[2] de yWorks, un editor gráfico gratuito.

Para el análisis y la presentación de los procesos comerciales de la CITES se utilizó la *Guía de Implementación de la Facilitación del Comercio*[3] para simplificar los procedimientos comerciales elaborada por la CEPE y la CESPAP.

2.1 Intercambio electrónico de información entre las partes interesadas de la CITES

El uso de permisos electrónicos CITES requiere que todos los procesos de permisos, incluyendo la solicitud, emisión, control e intercambio de permisos, estén automatizados y que la información se intercambie electrónicamente. Las Autoridades Administrativas del país

exportador e importador utilizan el intercambio de información sobre permisos electrónicos (EPIX) en lugar del intercambio de permisos en papel.

En la actualidad, EPIX se está aplicando como un intercambio directo de mensajes de punto a punto (P2P) entre las Autoridades Administrativas del país exportador y del país importador. Después de revisar las experiencias realizadas con los intercambios de mensajes P2P, las Partes pueden decidir implementar además un centro de intercambio de permisos CITES en el futuro. Se espera que las normas de los mensajes CITES y los procesos de negocio desarrollados para P2P puedan aplicarse también en una solución de un centro.

Los procesos de negocio y los intercambios de mensajes que se documentan a continuación se basan en intercambios de mensajes de punto a punto entre las Partes.

---

[1] *http://www.bpmn.org/*

[2] *https://www.yworks.com/products/yed*

[3] *http://www.unescap.org/sites/default/files/0%20-%20Full%20Report_6.pdf*

Figura 2.1: Visión general del intercambio electrónico de información sobre permisos (EPIX) entre dos partes

2.2 Tipos de mensajes para el intercambio electrónico de información sobre permisos

El intercambio electrónico de información puede tener lugar dentro de un país (por ejemplo, entre la Autoridad Administrativa y la Administración Nacional de Aduanas[4]) y a través de las fronteras (por ejemplo, entre la Autoridad Administrativa del país exportador y la del país importador). Las especificaciones del mensaje EPIX de la CITES están diseñadas exclusivamente para el intercambio de información transfronterizo. Sin embargo, una Parte puede optar por utilizar las mismas especificaciones de mensajes o similares para el intercambio de información sobre permisos CITES entre sus administraciones nacionales.

Las especificaciones de EPIX suponen que los mensajes se intercambian directamente entre las Autoridades Administrativas del país exportador y del país importador. Se entiende que, en realidad, una Autoridad Administrativa puede autorizar a otra entidad nacional, como la Ventanilla Única Nacional o la Administración de Aduanas, a enviar y recibir mensajes EPIX

[4] *El término "Aduana" se utiliza para designar a las administraciones aduaneras y/u otros organismos de control fronterizo.*

en su nombre. Sin embargo, esto se considera un acuerdo interno y debe ser transparente para la Autoridad Administrativa del otro país.

Los certificados electrónicos CITES se identifican mediante el número de certificado y un código adicional ("token"). Este token[5] es asignado por la Autoridad Administrativa que emite el permiso. El token es un elemento de seguridad adicional que impide el acceso incorrecto a los certificados, ya sea por un error de escritura o por adivinar intencionadamente un número de certificado. Dado que este token debe introducirse manualmente, no puede ser demasiado largo. Un valor generado de cuatro dígitos (secuencia aleatoria de números y letras) debería ser totalmente adecuado para este propósito.

Para el intercambio electrónico de información sobre permisos CITES se han especificado cuatro tipos de mensajes: Los mensajes *GetNonFinalCitesCertificate* (iterable) y *GetFinalCitesCertificate* (enviado sólo una vez) se utilizan para solicitar y entregar certificados CITES. El mensaje *ConfirmQuantities* permite transmitir posteriormente la cantidad real de las mercancías importadas. El mensaje ServiceState ofrece una forma sencilla de determinar si el sistema EPIX de la otra Parte está disponible.

Los mensajes EPIX se intercambian a través de llamadas al servicio web. La especificación detallada del WSDL se ofrece en el capítulo 3 de este documento.

2.2.1. Condición de un permiso

Actualmente, un permiso puede tener dos tipos de condición:

- "*expedido*": El permiso ha sido expedido por una Autoridad Administrativa y ya puede ser utilizado para un envío CITES
- "*utilizado*": El permiso ha sido utilizado para un envío CITES y no puede ser utilizado para otro envío.

2.2.2 Tipos de mensajes EPIX:

GetNonFinalCitesCertificate

Se puede hacer referencia a un certificado CITES en una declaración de aduana antes de que se haya producido la importación o exportación real. El declarante también puede actualizar una declaración aduanera varias veces. Esto puede implicar que los sistemas de control fronterizo del país importador realicen varias solicitudes a las Autoridades Administrativas del país importador para recibir la información del permiso.

Cuando la Autoridad Administrativa del país exportador reciba un mensaje *GetNonFinalCitesCertificate* enviará una copia del permiso CITES (es decir, la instancia XML de este permiso). La Autoridad Administrativa no asumirá que el proceso de exportación ha tenido lugar realmente y no actualizará el estado del permiso. La condición del permiso sigue siendo "expedido". Por lo tanto, esta solicitud puede repetirse cualquier número de veces.

---

[5] El token fue introducido en el proyecto piloto suizo-francés y no se basa en una norma internacional o en una práctica de comercio electrónico. El Grupo de Trabajo sobre Sistemas Electrónicos y Tecnologías de la Información de la CITES debería definir qué caracteres puede tener un token, por ejemplo. BASE 58

GetFinalCitesCertificate

Cuando se lanza el método *GetFinalCitesCertificate*, la condición del certificado se establece como "utilizado" y el certificado se transmite electrónicamente. A partir de este momento, el certificado ya no se puede solicitar con *GetFinalCitesCertificate* o *GetNonFinalCitesCertificate*.

ConfirmQuantities

El método *ConfirmQuantities* se utiliza para transmitir las cantidades reales de mercancías importadas por posición CITES en un certificado CITES obtenido previamente con *GetFinalCitesCertificate*.

Importante:

- Un permiso sólo puede utilizarse para un envío. El método *ConfirmQuantities* se utiliza para informar a la Autoridad Administrativa del país exportador sobre las cantidades reales importadas y para actualizar las estadísticas comerciales. Este método no permite realizar una nueva exportación o importación utilizando el mismo permiso.
- Aunque se utilicen permisos electrónicos, las cantidades reales exportadas deben ser siempre comunicadas por la aduana del país exportador a la Autoridad Administrativa del país exportador. El mensaje *ConfirmQuantities* proporciona información adicional y complementaria sobre las cantidades que se registraron en el momento de la importación.

ServiceState

El método *ServiceState* se utiliza para averiguar si el servicio EPIX de la Parte correspondiente está disponible. El método devuelve el número de versión como carga útil.

2.3 Procesos de negocio e intercambio electrónico de información sobre permisos eXchange

2.3.1 Resumen del proceso de negocio

Solicitud de permiso de exportación: Solicitud de permiso de exportación: El exportador envía una solicitud de expedición de un permiso de exportación a la Autoridad Administrativa del país exportador. La Autoridad Administrativa procesa esta solicitud y rechaza la petición o emite un permiso. La Autoridad Administrativa conserva el permiso en su base de datos de permisos. La Autoridad Administrativa devuelve al exportador el identificador (ID del permiso) y el token de seguridad.

Control fronterizo de las exportaciones: El exportador presenta el identificador y el token de seguridad a la Autoridad Aduanera del país exportador. La Autoridad Aduanera solicita el permiso a la Autoridad Administrativa. La Autoridad Administrativa presenta la información del permiso a la Aduana. La Autoridad Aduanera informa a la Autoridad Administrativa sobre las cantidades reales exportadas. Las mercancías se exportan.

Control fronterizo de las importaciones: El exportador envía el identificador y el token de seguridad al importador. El importador presenta una declaración aduanera con el identificador

y el token de seguridad a la Autoridad Aduanera del país importador. La Autoridad Aduanera del país importador solicita la información del permiso a la Autoridad Administrativa del país importador. La Autoridad Administrativa del país importador envía un mensaje *GetFinalCitesCertificate* a la Autoridad Administrativa del país exportador y recibe una copia del permiso. La Autoridad Administrativa envía la información del permiso a la Administración de Aduanas.

Confirmación de las cantidades importadas: La Administración Aduanera (importadora) despacha las mercancías. La Administración Aduanera (importadora) puede informar a la Autoridad Administrativa (importadora) sobre las cantidades reales y sobre el éxito del proceso de importación.

La Autoridad Administrativa (importadora) actualiza sus estadísticas comerciales y envía un mensaje *ConfirmQuantities* para informar a la Autoridad Administrativa (exportadora) sobre las cantidades reales importadas. La Autoridad Administrativa del país importador actualiza las estadísticas comerciales con la información recibida.

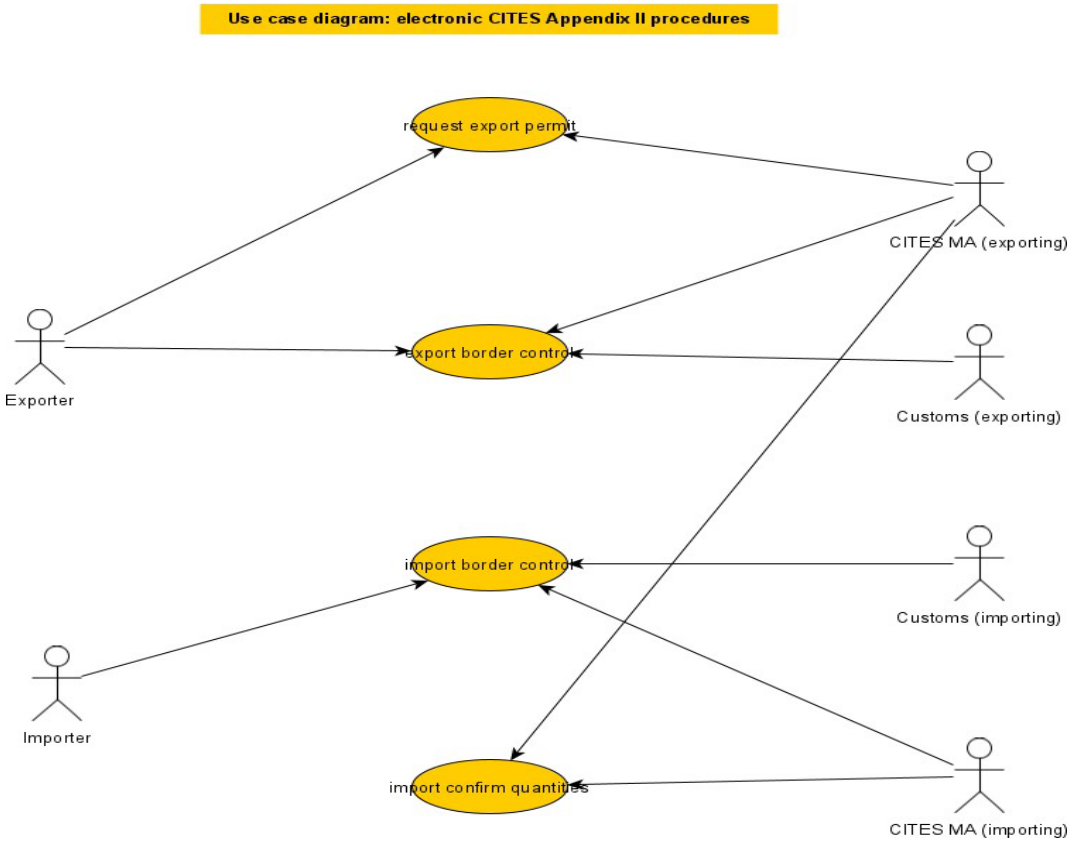

Figura 2.3.1: Diagrama de casos de uso UML del proceso del Apéndice II de la CITES con intercambio electrónico de información sobre permisos

2.3.2 Diagrama de actividades del proceso de negocio

La Figura 2.3.2 muestra el proceso completo de exportación e importación del modelo para las especies del Apéndice II. Los recuadros azules corresponden a las áreas de actividad del diagrama de casos de uso UML anterior.

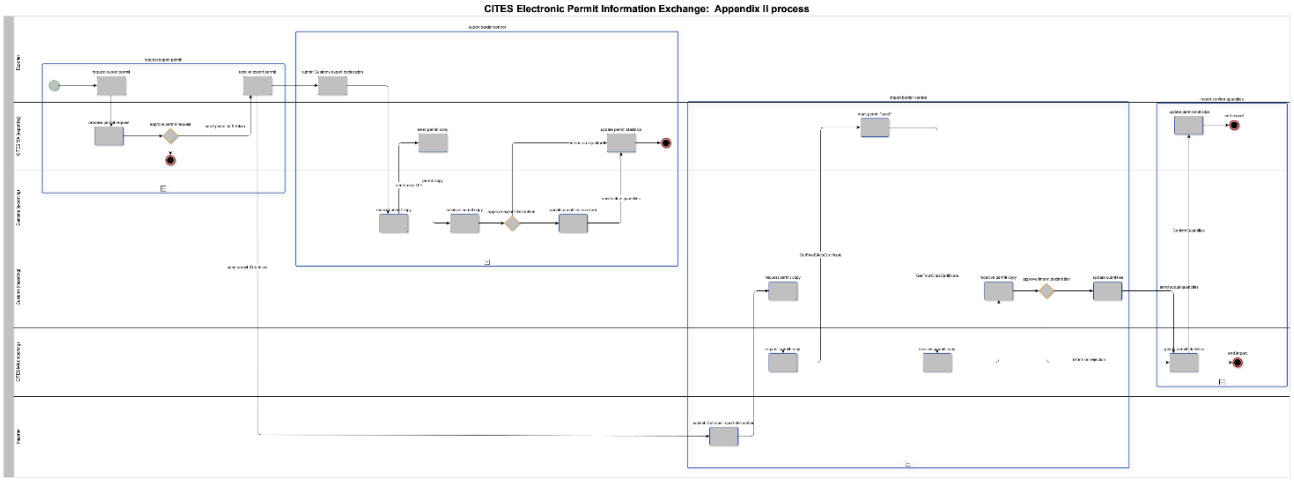

Figura 2.3.2: Diagrama de actividades del proceso del Apéndice II de la CITES con intercambio electrónico de información sobre permisos

2.3.3 Descripción detallada de las áreas de actividad

En este capítulo se ofrece una descripción más detallada de cada área de actividad. Consta de una representación gráfica del proceso y de una parte narrativa que ofrece una explicación más detallada del proceso.

Área de proceso "solicitud de permiso de exportación"

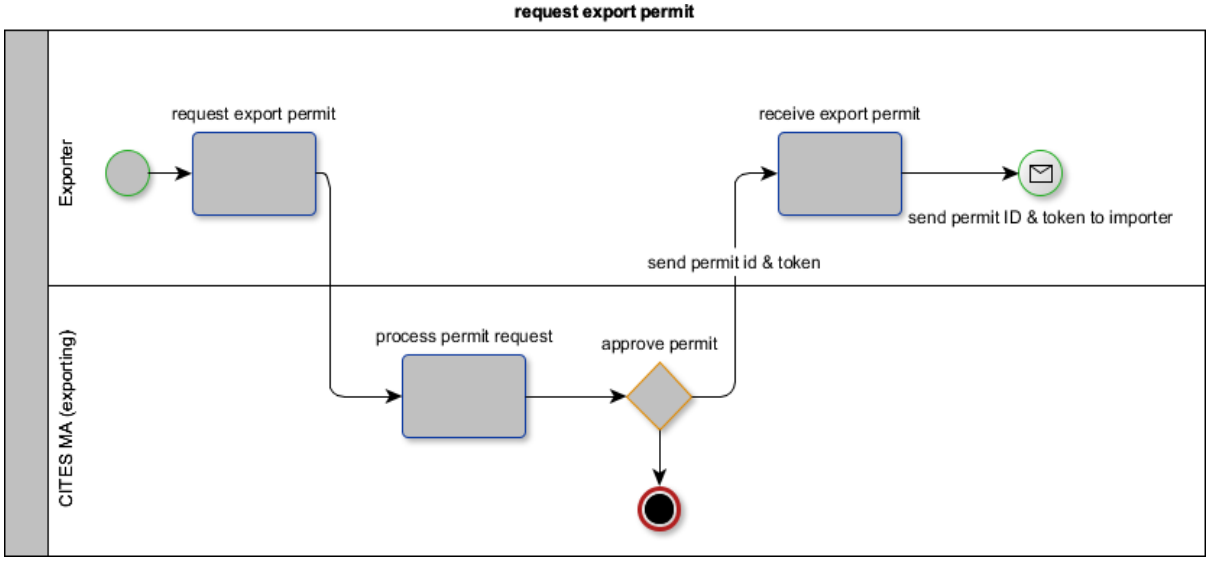

Nombre del área de proceso	solicitud de permiso de exportación
Participantes en el proceso	• Exportador • Autoridad Administrativa CITES (exportadora)
Elementos de entrada para ingresar/iniciar el proceso de negocio	• El exportador tiene un comprador potencial (importador) • El exportador tiene los datos de contacto completos del comprador • El exportador puede solicitar el permiso de exportación en línea • Especies incluidas en el Apéndice II

Actividades y requisitos de documentación relacionados	*Solicitud del permiso de exportación* • El exportador presenta a la Autoridad Administrativa toda la información necesaria para obtener un permiso. Esto incluye, entre otras cosas, la descripción de los especímenes, las cantidades, el nombre del exportador y del importador, etc. Los formatos de datos requeridos y las listas de códigos figuran en la Resolución Conf. 12.3 *Tramitación de la solicitud de permiso* • La Autoridad Administrativa comprueba y analiza la información facilitada por el exportador y decide la concesión del permiso. Las comprobaciones incluyen el control de la coherencia de los datos (uso de las listas de códigos CITES y de los nombres de las especies+ para los especímenes), así como del cumplimiento de la exportación solicitada con la normativa CITES y la legislación nacional. • Esta actividad también puede requerir otras comprobaciones de documentación, por ejemplo para probar la adquisición legal. • La Autoridad Administrativa también podría tener que consultar con otros organismos gubernamentales, como la Autoridad Científica. • La actividad incluye el pago de cualquier derecho y tasa. *Aprobación de la solicitud de permiso* • La Autoridad Administrativa decide si concede el permiso. • Si se aprueba el permiso, la Autoridad Administrativa enviará el identificador del permiso y el token • La información del permiso se almacena en la base de datos de permisos de la Autoridad Administrativa. Esta información se considera el equivalente electrónico del original de un permiso CITES en papel. *Recepción del permiso de exportación* • El exportador recibe el identificador del permiso y el token • El exportador puede acceder al sistema eCITES de la Autoridad Administrativa para obtener copias electrónicas o en papel del permiso
Criterios para finalizar el proceso de negocio	• La solicitud de permiso no ha sido aprobada • Se aprueba la solicitud de permiso y el exportador recibe el identificador y el token del permiso

Tiempo medio necesario para completar el proceso de negocio	
Normativa CITES relacionada	

Leyes, normas y reglamentos nacionales relacionados	

Área de proceso "control de fronteras de exportación"

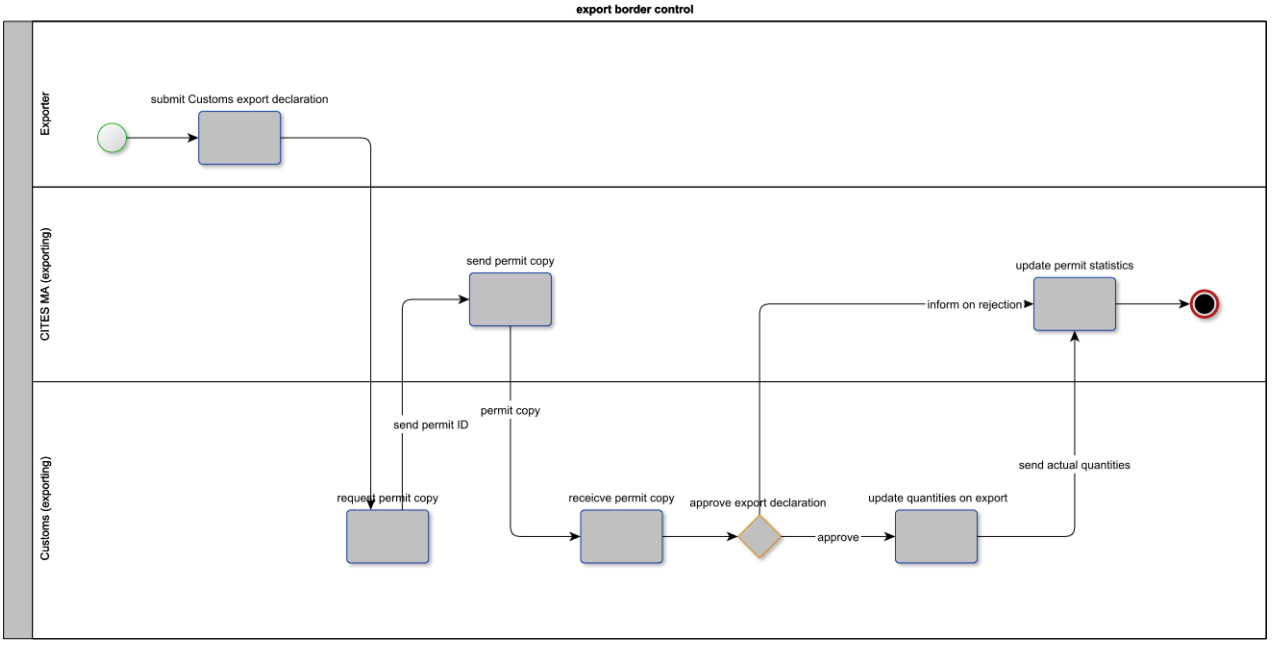

Nombre del área de proceso	control fronterizo de las exportaciones
Participantes del proceso	• Exportador • Autoridad Administrativa CITES (exportadora) • Aduana (exportadora)
Criterios de entrada para introducir/iniciar el proceso de negocio	• El exportador ha obtenido un identificador CITES y un token

Actividades y requisitos de documentación asociados	*presentación de la declaración de aduanas* • El exportador presenta una declaración aduanera de exportación • El identificador CITES y el token se registran como "documentos justificativos" en la declaración aduanera *Solicitud de copia del permiso* • Aduanas envía una solicitud electrónica para transmitir los datos del permiso a la Autoridad Administrativa. Este mensaje podría tener el mismo formato que el mensaje *GetNonFinalCitesCertificate*. *Envío de la copia del permiso* • La Autoridad Administrativa envía los datos del permiso

	Recepción de la copia del permiso • Aduanas recibe los datos del permiso *Aprobación de la declaración de exportación* • Aduanas compara los datos del permiso CITES con la información proporcionada en la declaración de exportación para comprobar su coherencia • Aduanas realiza una evaluación del riesgo de la transacción utilizando parámetros de riesgo relacionados con la CITES • Aduanas aprueba o rechaza la exportación *Actualización de las cantidades en la exportación* • Aduanas envía un mensaje electrónico a la Autoridad Administrativa. Este mensaje incluye: o Las cantidades reales exportadas. Los formatos de datos requeridos y las listas de códigos se proporcionan en la Resolución Conf. 12.3 o Nombre (identificador) de la Aduana de Exportación o Fecha de la exportación o número de carta de porte aéreo o B/L *Actualización de las estadísticas de permisos* • Si la exportación es rechazada, la Autoridad Administrativa evaluará las razones del rechazo y decidirá si el permiso es revocado. • Si la exportación ha sido aprobada, la Autoridad Administrativa actualizará el estado del permiso • La Autoridad Administrativa registrará la información proporcionada por aduanas en la base de datos de permisos

Criterios para finalizar el proceso de negocio	• La exportación ha sido rechazada o • El envío ha salido del territorio aduanero
Variaciones frecuentes del proceso de negocio	Los países implementan diferentes procesos para la interacción entre la administración aduanera nacional y la Autoridad Administrativa nacional. La gestión interna (nacional) del proceso CITES es una caja negra para la otra Parte (es decir, no se necesita información sobre cómo la otra Parte gestiona sus procesos internos) para implementar y gestionar los intercambios EPIX. A modo de ejemplo, para dicha interacción nacional entre la Autoridad Administrativa y las aduanas, proporcionamos un flujo de procesos detallado sobre el proceso de exportación suizo en el Anexo 2.

Tiempo medio necesario para completar el proceso de negocio	• *Presentación de la declaración aduanera de exportación: 1 hora* • *Aprobación de la declaración de exportación: 1 hora*
Reglamentos CITES relacionados	
Leyes, normas y reglamentos nacionales relacionados	

Área de proceso "control fronterizo de las importaciones”

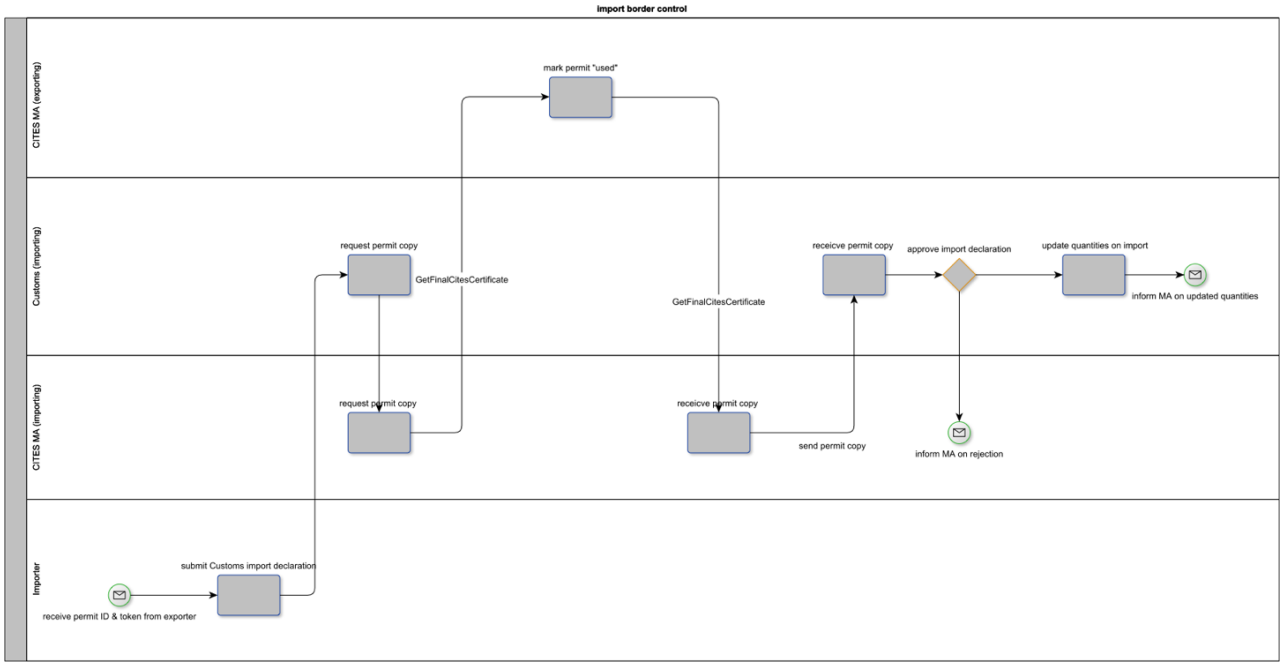

Nombre del área de proceso	control fronterizo de las importaciones
Participantes en el proceso	• Importador • Autoridad Administrativa CITES (exportadora) • Autoridad Administrativa CITES (importadora) • Aduana (importador)
Criterios de entrada para introducir/iniciar el proceso de negocio	• El importador ha obtenido el identificador CITES y el token del exportador
Actividades y requisitos de documentación asociados	*Presentación la declaración aduanera de importación* • El importador presenta una declaración aduanera de importación

	• El identificador CITES y el token se registran como "documentos justificativos" en la declaración de aduana *Solicitud de copia del permiso (*Aduanas) • Aduanas envía una solicitud electrónica para transmitir los datos del permiso a la Autoridad Administrativa (importadora). Este mensaje puede tener el mismo formato que el mensaje *GetNonFitesCertificate*. *Solicitud de copia del permiso* (Autoridad Administrativa importadora) • La Autoridad Administrativa (importadora) envía una solicitud electrónica (*GetNonFinalCitesCertifcate* (opcional; no se muestra en el diagrama anterior) a la Autoridad Administrativa (exportadora) para recibir los datos del permiso. Este mensaje puede enviarse cualquier número de veces. • Si la aduana ha informado a la Autoridad Administrativa (importadora) de que el importador ha presentado la declaración de importación definitiva, la Autoridad Administrativa (importadora) emitirá el mensaje *GetFinalCitesCertificate*, que sólo podrá enviarse una vez. *Marcar permiso "utilizado"* • La Autoridad Administrativa (exportadora) marca el permiso como "utilizado". Este permiso no puede utilizarse para otras operaciones de importación. • La Autoridad Administrativa envía los datos del permiso a la Autoridad Administrativa (importadora) *Recepción de una copia del permiso* • La Autoridad Administrativa (importadora) recibe el permiso • La Autoridad Administrativa envía los datos del permiso a la Aduana (importadora). Este mensaje podría tener el mismo formato que el mensaje *GetNonFinalCitesCertificate*. *Recepción de la copia del permiso* • Aduanas recibe los datos del permiso *Aprobación de la declaración de importación* • Aduanas compara los datos del permiso CITES con la información proporcionada en la declaración de importación para comprobar su coherencia • Aduanas realiza una evaluación del riesgo de la transacción utilizando parámetros de riesgo

	relacionados con la CITES • Aduanas puede solicitar una inspección sanitaria o fitosanitaria del envío • Aduanas aprueba o rechaza la importación *Actualización de las cantidades en la importación*

	• Aduanas envía un mensaje electrónico a la Autoridad Administrativa (importadora). Este mensaje incluye: o Las cantidades reales importadas. Los formatos de datos requeridos y las listas de códigos figuran en la Resolución Conf. 12.3 o Nombre (ID) de la aduana de importación o Fecha de la importación o Número de la carta de porte aéreo o B/L
Criterios para finalizar el proceso de negocio	• La importación ha sido rechazada o • Las mercancías han sido despachadas a libre práctica en el territorio aduanero
Variaciones frecuentes del proceso de negocio	Los países implementan diferentes procesos para la interacción entre la administración aduanera nacional y la Autoridad Administrativa nacional. La gestión interna (nacional) del proceso CITES es una caja negra para la otra Parte (es decir, no se necesita información sobre cómo la otra Parte gestiona sus procesos internos) para implementar y gestionar los intercambios EPIX. A modo de ejemplo, para una interacción nacional de este tipo entre la Autoridad Administrativa y las aduanas, proporcionamos un flujo de procesos detallado sobre el proceso de importación suizo en el Anexo 1.
Tiempo medio necesario para completar el proceso de negocio	• *Presentación de la declaración aduanera de importación:* 1 hora • *Aprobación de la declaración de importación:* 1 hora
Reglamentos CITES relacionados	
Leyes, normas y reglamentos nacionales relacionados	

Área de proceso "confirmación de las cantidades importadas"

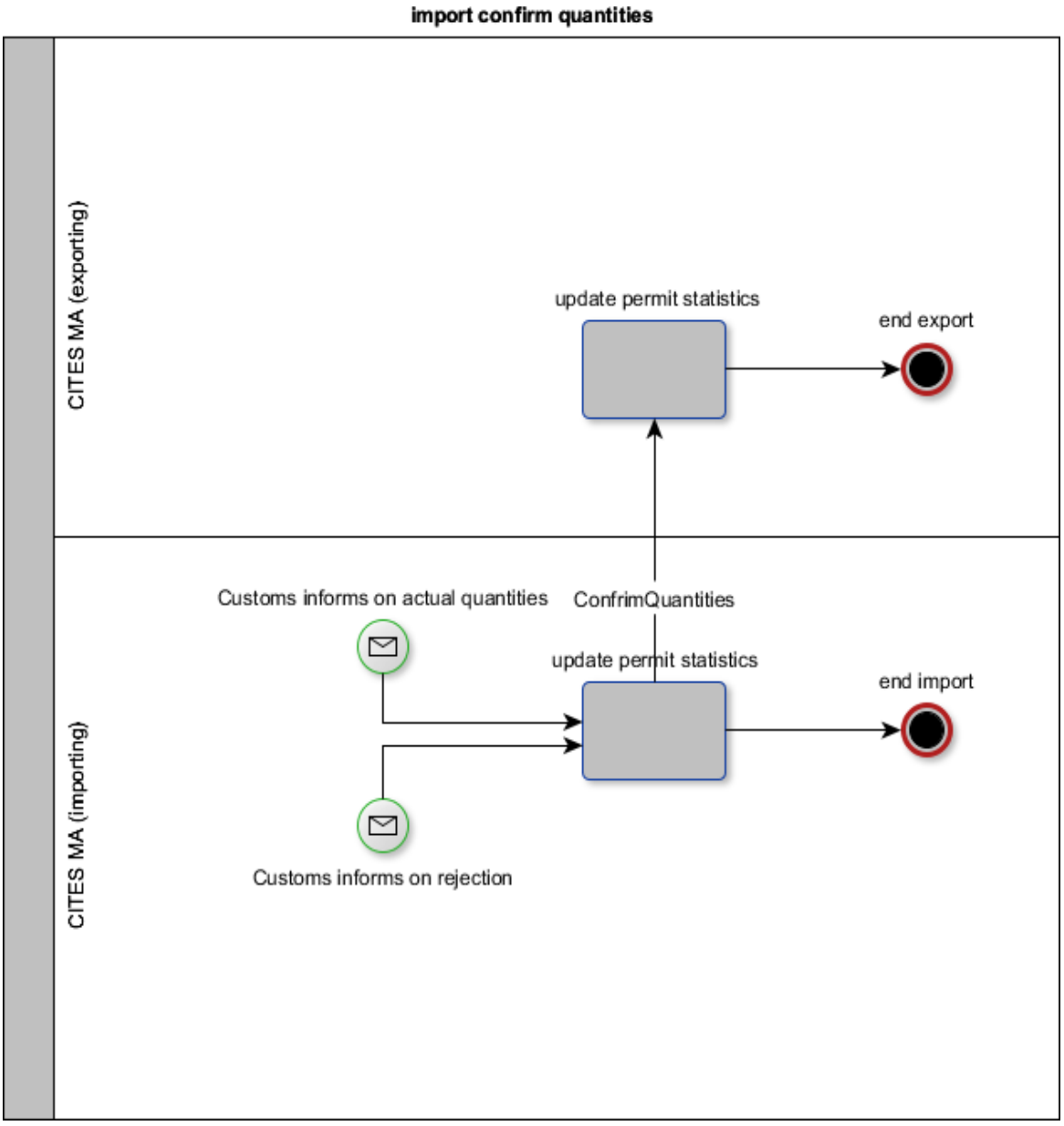

Nombre del área de proceso	confirmación de las cantidades importadas
Participantes en el proceso	• Autoridad Administrativa CITES (exportadora) • Autoridad Administrativa CITES (importadora)
Criterios de entrada para introducir/iniciar el proceso de negocio	• La aduana (importadora) ha informado a la Autoridad Administrativa (importadora) si la importación ha sido aprobada o rechazada • Si la importación ha sido aprobada, la aduana ha informado a la Autoridad Administrativa (importadora) sobre las cantidades reales importadas.
Actividades y requisitos de documentación asociados	*actualización de las estadísticas del permiso final (importación)* • Si la importación ha sido rechazada por la Aduana, la Autoridad Administrativa (importadora) evaluará las razones del rechazo y podrá tomar otras medidas. • La Autoridad Administrativa registrará las cantidades reales en la base de datos de permisos • La Autoridad Administrativa (importadora) enviará un mensaje *ConfirmQuantities* a la Autoridad Administrativa (exportadora) con las cantidades reales importadas. *actualización de las estadísticas finales del permiso (exportación)* • La Autoridad Administrativa (exportadora) registrará las cantidades reales importadas proporcionadas por el mensaje *ConfirmQuantities* en la base de datos de permisos para la elaboración de informes.
Criterios para finalizar el proceso de negocio	• La base de datos de la Autoridad Administrativa (exportadora) se actualiza y el proceso de exportación finaliza • La base de datos de la Autoridad Administrativa (importadora) se actualiza y se finaliza el proceso de importación

Variaciones frecuentes del proceso de negocio	En discusión: ¿Debe permitirse *ConfirmQuantities* después de *GetFinalCitesCertificate* o debe bloquearse? El proceso en Francia requiere que *ConfirmQuantities* pueda ejecutarse después de *GetFinalCitesCertificate* (en Francia se utiliza exclusivamente después de *GetFinalCitesCertificate*). Nota: Por diversas razones (por ejemplo, pérdida de muestras durante el transporte) puede haber diferencias entre las cantidades reales notificadas en la exportación y las cantidades reales notificadas en la importación. Intercambio Suiza-Francia: • En la importación a Francia, la autoridad francesa de especies amenazadas puede ejecutar el método *ConfirmQuantities* después de solicitar el certificado CITES mediante *GetFinalCitesCertificate*. Los datos se registran en el sistema CITES suizo bajo el certificado CITES correspondiente a efectos de notificación

Tiempo medio necesario para completar el proceso de negocio	Proceso totalmente automatizado
Reglamentos CITES relacionados	
Leyes, normas y reglamentos nacionales relacionados	

2.4. Casos de uso de exención y gestión de errores

Hay varios casos en los que un intercambio de permisos puede causar problemas. Los siguientes casos describen los posibles problemas y las soluciones que deben ser acordadas por las Partes.

2.4.1 Errores de transmisión

Puede haber casos en los que una breve interrupción del servicio provoque el fallo de algunas partes de la transmisión. El resultado es que los datos transmitidos están incompletos. Esto puede implicar campos de datos vacíos o, en el caso de los anexos, la ausencia de estos.

Solución propuesta:

- En caso de una "llamada GNF", la AA en el extremo receptor puede reintentar la llamada y si el problema persiste notificaría el error a la AA emisora. A través del sistema interno de emisión de tickets, el error se trata lo antes posible. La AA en el extremo receptor continúa el proceso a través de un proceso interno para los errores en las transmisiones.
- En caso de una "llamada GF", la AA en el extremo receptor notifica inmediatamente el caso a la AM emisora, que restablece el permiso para que se recupere. La AA en el extremo receptor reintenta la "GF-Call". Si el error persiste, la AA del extremo receptor informa a la AA emisora. La AA emisora corrige el problema lo antes posible a través del sistema interno de tickets. La AA en el extremo receptor continúa el proceso mediante un proceso interno para los errores en las transmisiones.

2.4.2 Interrupción temporal de la conexión entre las partes

El servicio entre las dos partes puede interrumpirse temporalmente por diversos motivos. El resultado será que durante ese tiempo no será posible la transmisión de permisos electrónicos. Una interrupción temporal dura menos de medio día como máximo.

- La AA en el extremo receptor informa a la AA emisora lo antes posible e interrumpe temporalmente el tratamiento de EPIX durante la interrupción temporal. Si el problema persiste, entonces 2.4.3 entra en juego.

2.4.3 Interrupción prolongada de la conexión

En este escenario, la conexión entre las partes se interrumpe durante un tiempo considerable. Esto significa que el intercambio de permisos no puede tener lugar durante varias horas o varios días.

- La AA en el extremo receptor informa a la AA emisora lo antes posible. Como la interrupción es de larga duración, la AA inicia los procedimientos internos para una interrupción de larga duración. Esto puede implicar el cambio a un proceso en papel o a un proceso semiautomático.
- Una vez que la conexión puede reanudarse, ambas partes se informan mutuamente y los casos que han sido tratados por un medio distinto a EPIX deben actualizarse en el sistema electrónico para disponer de bases de datos completas.

2.4.4 Pérdida de datos por un problema en los procesos internos del país de destino

Debido a problemas técnicos o de otro tipo, el archivo de datos que se transmitió inicialmente puede perderse, alterarse o corromperse de modo que ya no pueda utilizarse.

- En el caso de una "llamada GNF", la AA del extremo receptor que ha perdido los datos puede simplemente repetir la acción con una nueva "llamada GNF".
- En el caso de una "llamada GF", la AA del extremo receptor que ha perdido los datos puede ponerse en contacto con la AA remitente, la cual devuelve el permiso en cuestión a una fase en la que se puede recuperar de nuevo.
-

2.4.5 Rechazo de un envío debido a la normativa administrativa del país de destino

Debido al incumplimiento de los requisitos de importación del país de importación, un envío puede ser rechazado y devuelto al país importador.

- En este caso, la parte que ha rechazado el envío informa a la AA exportadora del rechazo. La AA exportadora evalúa entonces el caso y cancela el permiso en su base de datos.

2.4.6 Incautación de un envío en el país de destino

Debido al incumplimiento de los requisitos de importación del país importador, un envío puede ser confiscado.

- En ese caso, la parte que confiscó el envío no informa a la AA exportadora sobre el caso, ya que para esta AA la transacción ha tenido lugar y está terminada.

2.4.7 El país de importación puede solicitar al importador que proporcione un documento sustitutivo

El país importador puede decidir aceptar una importación sólo si el país exportador emite un documento de sustitutivo.

- En ese caso, se sigue el procedimiento interno habitual para establecer un documento sustitutivo y se facilita la información del nuevo permiso al exportador, que la transmite al importador. A continuación, el importador informa a la AA importadora sobre el nuevo documento.

2.4.8 El país de importación puede pedir al importador que solicite un permiso expedido a posteriori

Si un envío fue enviado al país importador sin haber solicitado el documento de exportación en el país exportador, el país importador puede estar dispuesto a aceptar un permiso emitido a posteriori.

- En ese caso, se sigue el procedimiento interno habitual para establecer un documento expedido a posteriori y se facilita la información del permiso al exportador, que la transmite al importador. A continuación, el importador informa a la AA importadora sobre el nuevo documento.

2.4.9 Las diferencias en las bases de datos entre las partes pueden causar problemas de transmisión

Si existen diferencias en las bases de datos entre las partes en lo que respecta a los nombres científicos de las especies, las descripciones de los especímenes y las unidades, el país importador puede tener dificultades para importar el permiso en cuestión.

- En ese caso, la AA del país receptor se pone en contacto con la AA del país remitente y ambas entidades acuerdan una solución para las diferentes entradas de la base de datos.

2.4.10 La autoridad científica del país importador rechaza la concesión de un permiso de importación

La autoridad científica de un país importador puede rechazar la concesión de un permiso de importación, aunque exista un permiso de exportación para un determinado espécimen.

- En ese caso, no se requiere ninguna acción, ya que el permiso de exportación no se utilizará y permanecerá en estado de no utilización.

3. Especificaciones técnicas para el Intercambio Electrónico de Información sobre Permisos - El punto de vista técnico

3.1. Llamadas a los servicios web de eCITES EPIX

El siguiente diagrama del Lenguaje de descripción de servicios web (WSDL) muestra la interfaz de los servicios web disponibles para los intercambios de EPIX.

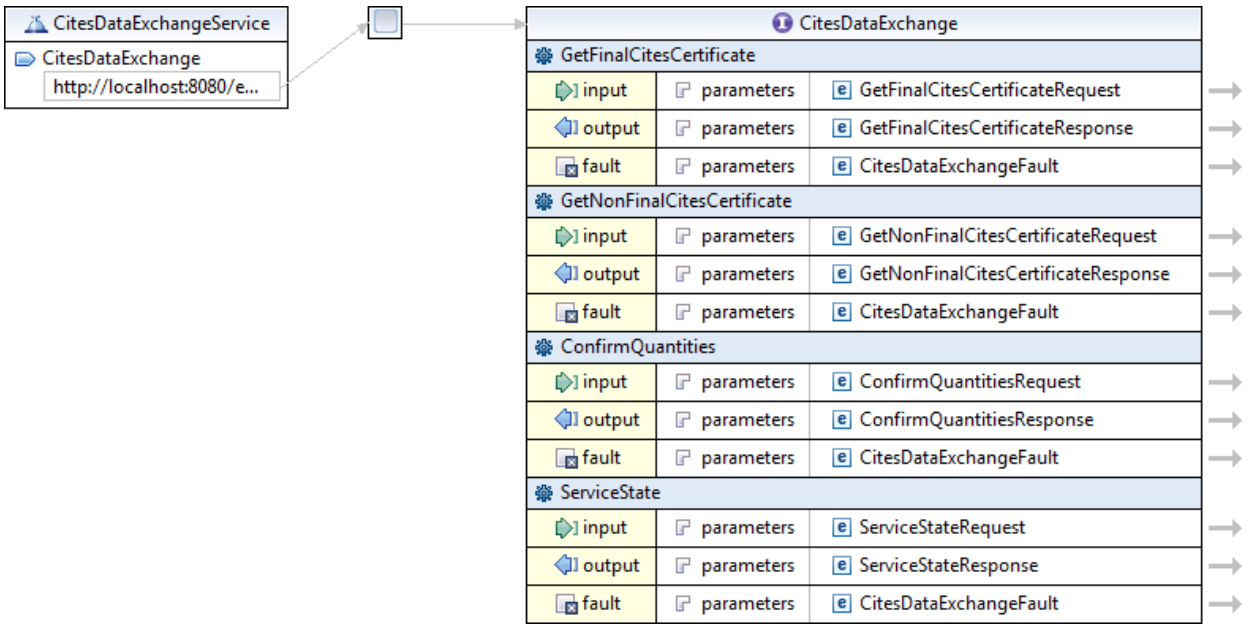

3.1.1 GetFinalCitesCertificate

Parámetros de la solicitud

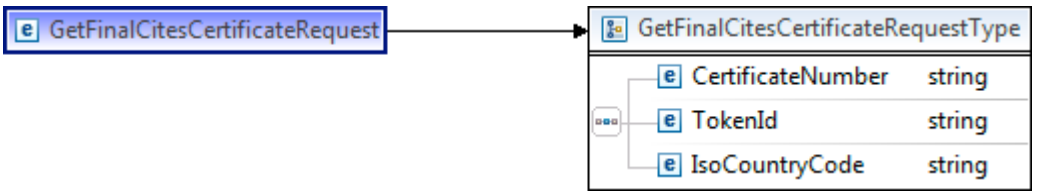

GetFinalCitesCertificateRequestType contiene el identificador del certificado CITES.

- El elemento CertificateNumber contiene el número CITES.
- El elemento Token debe contener el valor aleatorio asignado a este certificado.
- El elemento IsoCountryCode define el país asociado con el que se va a establecer la comunicación.

Atributo XML	Tipo de datos	Cardinalidad
CertificateNumber	String	1
Token	String	1
IsoCountryCode	String	1

Parámetros de respuesta

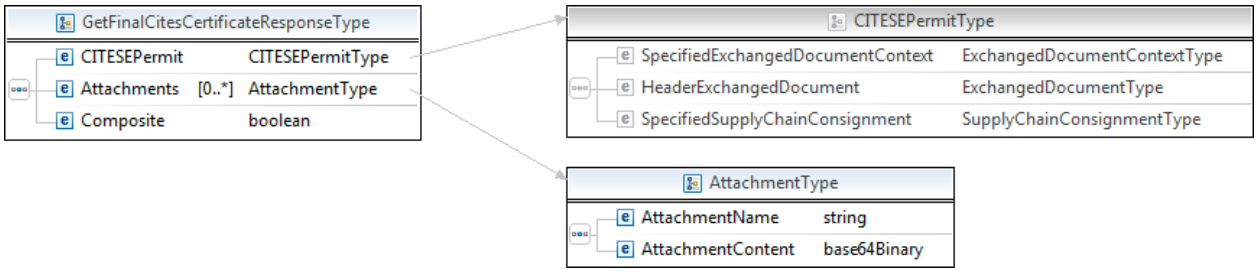

GetFinalCitesCertificateResponseType

GetFinalCitesCertificateResponseType contiene toda la información sobre un certificado CITES.

- El elemento CITESEPermit contiene los datos del certificado CITES.
- El elemento Attachments contiene los archivos que se adjuntaron a un certificado CITES.
- El elemento Composite indica si las posiciones individuales del certificado CITES pertenecen juntas.

Atributo XML	Tipo de datos	Cardinalidad
CITESEPermit	CITESEPermitType	1
Attachments	AttachmentType	0..n
Composite	boolean	1

CITESEPermitType

CITESEPermitType se describe en la sección 3.2 "El esquema XML de CITES"

AttachmentType

AttachmentType contiene los archivos adjuntos de un certificado CITES.

- El elemento AttachmentName contiene el nombre del archivo adjunto, incluido el sufijo del archivo
- El elemento AttachmentContent contiene el archivo adjunto

Atributo XML	Tipo de datos	Cardinalidad
AttachmentName	String	1
AttachmentContent	Base64Binary	1

3.1.2 GetNonFinalCitesCertificate

GetNonFinalCitesCertificate tiene los mismos tipos de solicitud y respuesta que GetFinalCitesCertificate en la sección 3.1.1

3.1.3 ConfirmQuantities

Parámetros de la solicitud

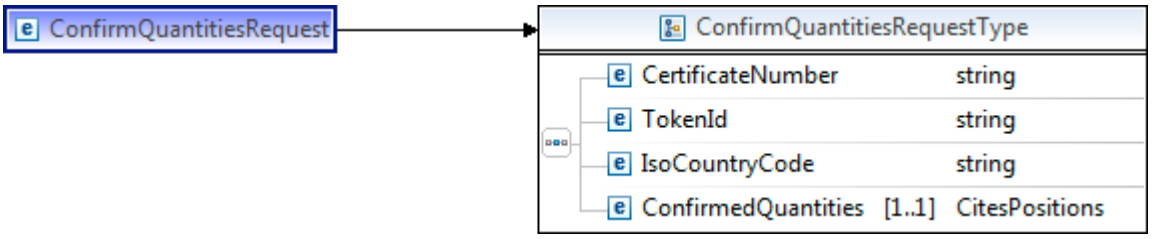

ConfirmQuantitiesRequestType

ConfirmQuantitiesRequestType contiene el identificador del certificado CITES, así como las cantidades de mercancías que deben confirmarse para cada posición CITES.

- El elemento CertificateNumber contiene el número CITES.
- El elemento Token debe contener el valor aleatorio asignado a este certificado.
- El elemento IsoCountryCode define el país asociado con el que se va a establecer la comunicación.
- El elemento ConfirmQuantities contiene las cantidades de mercancías confirmadas para cada posición del certificado CITES.

Atributo XML	Tipo de datos	Cardinalidad
CertificateNumber	String	1
Token	String	1

IsoCountryCode	String	1
ConfirmedQuantities	CitesPositionType	1

CitesPositionType

CitesPositionType contiene el ID de la posición CITES y la cantidad que queda por confirmar.

- El elemento ID identifica la posición CITES.
- El elemento InspectedUnitQuantity contiene la cantidad que está por confirmar.

Atributo XML	Tipo de datos	Cardinalidad
ID	IDType	1
InspectedUnitQuantity	QuantityType	1

Respuesta

El servicio web ConfirmQuantities devuelve un ConfirmQuantitiesResponseType vacío. Si la solicitud contiene valores de parámetros incorrectos, se informa de ello en un error de SOAP.

3.1.4 Estado del servicio

Parámetros de la solicitud

El servicio web ServiceState no tiene ningún parámetro de solicitud.

Parámetros de respuesta

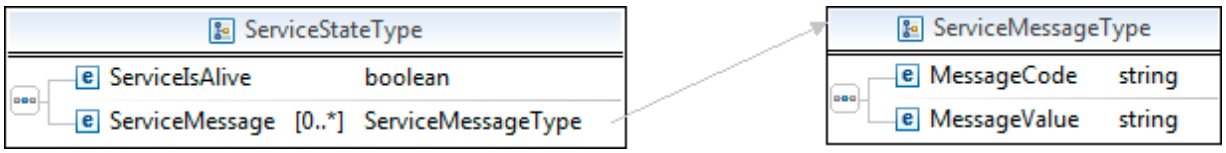

ServiceStateType

ServiceStateType contiene información sobre la disponibilidad de la interfaz DataExchange.

- El elemento ServiceIsAlive contiene el estado general, indicando si el servicio está disponible
- El elemento ServiceMessage contiene información adicional sobre el servicio.

Atributo XML	Tipo de datos	Cardinalidad
ServiceIsAlive	Boolean	1
ServiceMessage	ServiceMessageType	0..n

ServiceMessageType

ServiceMessageType contiene mensajes sobre el estado del servicio.

- El elemento MessageCode contiene el código del mensaje.
- El elemento MessageValue contiene el mensaje real.

Atributo XML	Tipo de datos	Cardinalidad
MessageCode	String	1
MessageValue	String	1

Actualmente están previstos los siguientes mensajes de servicio:

MessageCode	MessageValue
VERSION	1.0

3.2 El esquema XML de eCITES

El CITESEPermitType representa un certificado CITES. La estructura utilizada en este elemento está definida y descrita en la versión 2.06 del *conjunto de instrumentos para la emisión electrónica de permisos CITES*. Esta especificación se ha elaborado adaptando la norma UN/CEFACT eCERT a los requisitos de datos específicos de la CITES. Como tal, el conjunto de herramientas CITES es un submodelo de datos de la norma eCERT.

Obsérvese que para el intercambio de EPIX la CITES utiliza el esquema XML basado en el modelo de datos del componente central de ePermit V2.0 de UN/CEFACT y no la adaptación al modelo de datos de la OMA. Este mapeo se describe en el capítulo 4.2 del conjunto de herramientas. El esquema XML7 de la correspondencia UN/CEFACT puede descargarse del sitio web de la CITES.

[6] *https://cites.org/sites/default/files/eng/prog/e/cites_e-toolkit_v2.pdf*

[7] *https://cites.org/sites/default/files/eng/prog/e/CITESEPermit_2p0_xsd.zip*

Las tres principales estructuras de datos del CITESEPermitType se muestran a continuación.

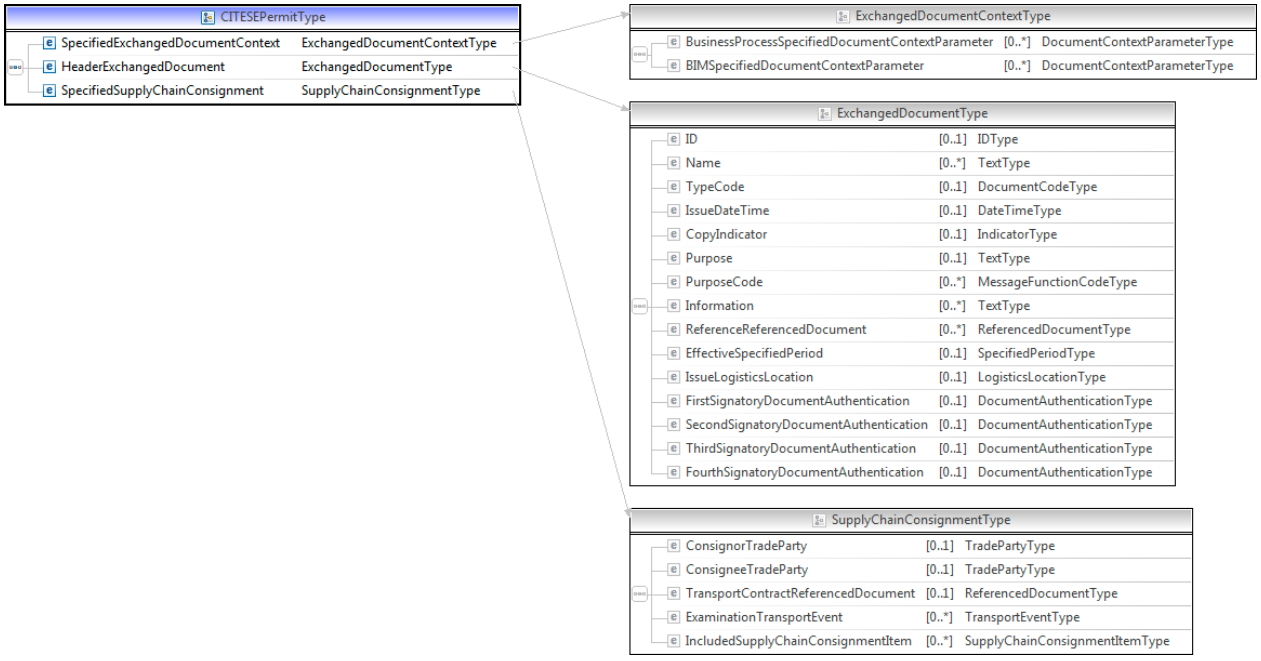

- El elemento SpecifiedExchangedDocumentContext contiene información general sobre el formato de intercambio de datos utilizado.
- El elemento HeaderExchangedDocument contiene los principales detalles de un certificado CITES.
- El elemento SpecifiedSupplyChainConsignment contiene las posiciones individuales de un certificado CITES.

Atributo XML	Tipo de datos	Cardinalidad
SpecifiedExchangedDocumentContext	-	0..1
HeaderExchangedDocument	-	0..1
SpecifiedSupplyChainConsignment	-	0..1

3.3 Validación y mensajes de error

3.3.1 Mensajes de error

Cada método del servicio web puede devolver un mensaje de error en forma de CitesDataExchangeFault.

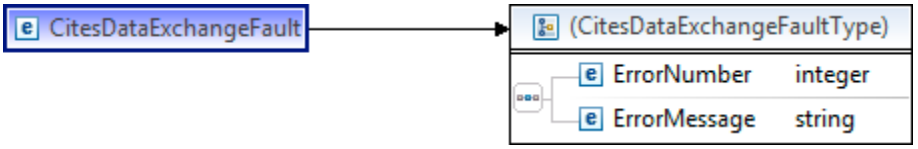

CitesDataExchangeFaultType

CitesDataExchangeFaultType contiene los detalles de un error que se ha producido.

- El elemento ErrorNumber contiene el número de error.
- El elemento ErrorMessage contiene la descripción del error.

Atributo XML	Tipo de datos	Cardinalidad
ErrorNumber	Integer	1
ErrorMessage	String	1

Mensajes de error

Los servicios web utilizan únicamente mensajes de error en inglés. Suponemos que estos mensajes de error no serán directamente visibles para el usuario final.

ErrorNumber	ErrorMessage
1000	Cites no disponible
1001	Cites ya utilizado
1002	Posición en Cites no encontrada
1003	La cantidad inspeccionada tiene un código de unidad incorrecto
1004	La cantidad inspeccionada es demasiado alta
1005	Token inválido

1006	Confirme que las cantidades ya han sido enviadas
1007	La cantidad inspeccionada es negativa
1008	El número de posiciones no coincide

Código de error 1006:

La inspección aún no se ha normalizado; en general, se deben permitir los ajustes de cantidades múltiples.

3.3.2 Secuencia de validaciones en el sistema nacional

Nota general: Todas las Partes deben utilizar un enfoque normalizado para la validación de permisos. Por el momento, las etapas de validación interna siguen siendo objeto de debate. Este capítulo describe los pasos de validación utilizados en el sistema suizo. Los estados mencionados "[CITES] listo para su recogida", "[CITES] recogido", etc., son estados internos de los certificados CITES en el sistema suizo.

A continuación, se distingue, en el momento de la comprobación de las normas, entre los países que

a) sólo recuperan información sobre un certificado CITES ("el país **sólo** tiene acceso de lectura"):
   estos países sólo pueden utilizar el comando "GetNonFinalCitesCertificate

y

b) países a los que también se les permite cambiar el estado en el país de origen, ("el país tiene acceso de **escritura**"; puede marcar el certificado CITES como recuperado, ajustar las cantidades):
   estos países pueden ejecutar todos los comandos

El sistema suizo utiliza el certificado SSL para identificar el país que solicita la información.

3.3.2.1 GetFinalCitesCertificate

1. ¿Existe un certificado CITES con el número de certificado solicitado y el estado "listo para su recogida"?
   a. Si no es así -> el certificado CITES no está disponible
2. Si existe el certificado CITES ¿Ya se ha recogido?
   a. -> Cites ya utilizado
3. Si todo es válido: ¿El token es correcto?
   a. Si no lo es -> Token inválido
4. El servicio web devuelve el certificado CITES

3.3.2.2 GetNonFinalCitesCertificate

A) El país **sólo** tiene acceso de lectura:

1. ¿Existe un certificado CITES con el número de certificado solicitado?
    a. Si no es así -> el certificado CITES no está disponible
2. ¿Es correcto el token?
    a. Si no es así -> token inválido
3. ¿Es el estado "Válido" (es decir, listo para imprimir, completado, listo para recoger o recogido)?
    a. Si no es así -> El certificado CITES no está disponible
4. El certificado CITES es devuelto por el servicio web

B) El país tiene acceso de **escritura**:

1. ¿Existe un certificado CITES con el número de certificado solicitado?
    a. Si no es así -> el certificado CITES no está disponible
2. Si existe el certificado CITES ¿Ya se ha recogido?
    a. -> Cites ya utilizado
3. Si todo es válido: ¿El token es correcto?
    a. Si no lo es -> Token inválido
4. ¿El estado del certificado CITES es "listo para ser recogido"?
    a. Si ya se ha recogido -> Cites ya utilizado
    b. Si aún no está listo para su recogida -> El certificado CITES no está disponible
5. El certificado CITES será devuelto por el servicio web

3.3.2.3 ConfirmQuantities

1. ¿Existe un certificado CITES con el número de certificado solicitado?
    a. Si no es así -> el certificado CITES no está disponible
2. ¿Es correcto el token?
    a. Si no es así -> Token inválido
3. ¿Es el estado "Recogido por CITES"?
    a. Si no es así -> El certificado CITES no está disponible
4. ¿Se ha ejecutado ConfirmQuantities anteriormente?
    a. Si es así -> Ya se ha enviado la confirmación de cantidades[8]
5. ¿Se ha enviado la solicitud de "confirmación" para el número correcto de posiciones?
    a. En caso negativo -> El número de posiciones no coincide

Se realizan las siguientes comprobaciones para cada posición del certificado CITES:

1. ¿Coincide el número de posiciones?
    a. Si no es así -> Posición en Cites no encontrada
2. ¿Coincide el código de la unidad?
    a. Si no es así -> La cantidad inspeccionada tiene un código de unidad incorrecto
3. ¿Supera la cantidad disponible en el certificado CITES?
    a. En caso afirmativo -> La cantidad inspeccionada es demasiado elevada
4. ¿Es la cantidad negativa?

[8] *Dado que se debería permitir el uso de múltiples ConfirmQuantities, el sistema suizo no ha implementado este paso.*

a. En caso afirmativo -> La cantidad inspeccionada es negativa

3.4 Tipo de códigos

3.4.1 OriginAssociatedReferencedDocument (Cuadro 12)

Código	Descripción
E	Exportación

3.4.2 ReExportAssociatedReferencedDocument (Cuadro 12a)

Código	Descripción
R	Re-exportación

3.5 . Ejemplos SOAP

3.5.1 GetFinalCitesCertificate

A continuación, se muestra un ejemplo de solicitud y respuesta del servicio web GetFinalCitesCertificate

GetFinalCitesCertificateRequestType

```
<soapenv:Envelope xmlns:soapenv="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/" xmlns:v1="urn:CitesDataExchange/v1/" xmlns:urn="urn:CitesDataExchange">
  <soapenv:Header/>
  <soapenv:Body>
    <v1:GetFinalCitesCertificateRequest>
      <CertificateNumber>14CH000067</CertificateNumber>
      <Token>c6e8</Token>
      <IsoCountryCode>CH</IsoCountryCode>
    </v1:GetFinalCitesCertificateRequest>
  </soapenv:Body>
</soapenv:Envelope>
```

GetFinalCitesCertificateResponseType

```
<env:Envelope xmlns:env="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/">
  <env:Header/>
  <env:Body>
```

```
    <ns4:GetNonFinalCitesCertificateResponse
xmlns:ns2="urn:un:unece:uncefact:data:draft:ReusableAggregateBusinessInformationEntity:
1"                    xmlns:ns3="urn:un:unece:uncefact:data:standard:CITESEPermit:2"
xmlns:ns4="urn:CitesDataExchange/v1/">
      <CITESEPermit>
        <ns3:SpecifiedExchangedDocumentContext>
          <ns2:BusinessProcessSpecifiedDocumentContextParameter>
            <ns2:Value>CITES PERMITTING</ns2:Value>
            <ns2:SpecifiedDocumentVersion>
              <ns2:ID>1</ns2:ID>
            </ns2:SpecifiedDocumentVersion>
          </ns2:BusinessProcessSpecifiedDocumentContextParameter>
          <ns2:BIMSpecifiedDocumentContextParameter>
            <ns2:ID>09A</ns2:ID>
            <ns2:SpecifiedDocumentVersion>
              <ns2:ID>1</ns2:ID>
              <ns2:IssueDateTime>2009-07-14T00:00:00.000+02:00</ns2:IssueDateTime>
            </ns2:SpecifiedDocumentVersion>
          </ns2:BIMSpecifiedDocumentContextParameter>
        </ns3:SpecifiedExchangedDocumentContext>
        <ns3:HeaderExchangedDocument>
          <ns2:ID>14CH000067</ns2:ID>
          <ns2:TypeCode>R</ns2:TypeCode>
          <ns2:IssueDateTime>2014-01-06T12:03:52.000+01:00</ns2:IssueDateTime>
          <ns2:CopyIndicator>false</ns2:CopyIndicator>
          <ns2:PurposeCode>T</ns2:PurposeCode>
          <ns2:Information> En el caso de los animales vivos, este permiso sólo es válido si
las condiciones de transporte se ajustan a las Directrices para el transporte de animales vivos
o, en el caso del transporte aéreo, a la Reglamentación sobre animales vivos de la IATA
</ns2:Information>
          <ns2:EffectiveSpecifiedPeriod>
            <ns2:StartDateTime>2014-01-06T12:03:52.000+01:00</ns2:StartDateTime>
            <ns2:EndDateTime>2014-07-05T12:03:52.000+02:00</ns2:EndDateTime>
          </ns2:EffectiveSpecifiedPeriod>
          <ns2:FirstSignatoryDocumentAuthentication>
            <ns2:ProviderTradeParty>
              <ns2:Name>Federal Food Safety and Veterinary Office (FSVO) Cites MA of
Switzerland and Liechtenstein</ns2:Name>
```

```
            <ns2:PostalTradeAddress>
              <ns2:PostcodeCode>3003</ns2:PostcodeCode>
              <ns2:StreetName>Schwarzenburgstrasse  155</ns2:StreetName>
              <ns2:CityName>Bern</ns2:CityName>
              <ns2:CountryID>CH</ns2:CountryID>
            </ns2:PostalTradeAddress>
          </ns2:ProviderTradeParty>
        </ns2:FirstSignatoryDocumentAuthentication>
      </ns3:HeaderExchangedDocument>
      <ns3:SpecifiedSupplyChainConsignment>
        <ns2:ConsignorTradeParty>
          <ns2:Name>The Swatch Group Europa SA, 2504 Biel/Bienne</ns2:Name>
          <ns2:PostalTradeAddress>
            <ns2:PostcodeCode>2504</ns2:PostcodeCode>
            <ns2:StreetName>Längefeldweg 119</ns2:StreetName>
            <ns2:CityName>Biel/Bienne</ns2:CityName>
            <ns2:CountryID>CH</ns2:CountryID>
            <ns2:CountryName>Switzerland</ns2:CountryName>
          </ns2:PostalTradeAddress>
        </ns2:ConsignorTradeParty>
        <ns2:ConsigneeTradeParty>
          <ns2:Name>The Swatch Group Europa AG, Biel</ns2:Name>
          <ns2:PostalTradeAddress>
            <ns2:PostcodeCode>0902</ns2:PostcodeCode>
            <ns2:StreetName>Stalfjaera 26</ns2:StreetName>
            <ns2:CityName>Oslo</ns2:CityName>
            <ns2:CountryID>NO</ns2:CountryID>
            <ns2:CountryName>Norway</ns2:CountryName>
          </ns2:PostalTradeAddress>
        </ns2:ConsigneeTradeParty>
        <ns2:IncludedSupplyChainConsignmentItem>
          <ns2:ID>A</ns2:ID>
          <ns2:OriginTradeCountry>
            <ns2:ID>US</ns2:ID>
            <ns2:Name>United States</ns2:Name>
```

```
        </ns2:OriginTradeCountry>
        <ns2:ExportTradeCountry>
          <ns2:ID>FR</ns2:ID>
          <ns2:Name>France</ns2:Name>
        </ns2:ExportTradeCountry>
        <ns2:AssociatedReferencedDocument>
          <ns2:IssueDateTime>2007-07-09T00:00:00.000+02:00</ns2:IssueDateTime>
          <ns2:TypeCode>E</ns2:TypeCode>
          <ns2:ID>07US160204/4</ns2:ID>
        </ns2:AssociatedReferencedDocument>
        <ns2:AssociatedReferencedDocument>
          <ns2:IssueDateTime>2012-02-23T00:00:00.000+01:00</ns2:IssueDateTime>
          <ns2:TypeCode>R</ns2:TypeCode>
          <ns2:ID>FR1202501030-R</ns2:ID>
        </ns2:AssociatedReferencedDocument>
        <ns2:TransportLogisticsPackage>
          <ns2:ItemQuantity unitCode="PCS">5</ns2:ItemQuantity>
        </ns2:TransportLogisticsPackage>
        <ns2:IncludedSupplyChainTradeLineItem>
          <ns2:TypeCode>II</ns2:TypeCode>
          <ns2:TypeExtensionCode>W</ns2:TypeExtensionCode>
          <ns2:SpecifiedTradeProduct>
            <ns2:Description>watchstraps</ns2:Description>
            <ns2:TypeCode>LPS</ns2:TypeCode>
            <ns2:CommonName>American Alligator</ns2:CommonName>
            <ns2:ScientificName>Alligator mississippiensis</ns2:ScientificName>
          </ns2:SpecifiedTradeProduct>
        </ns2:IncludedSupplyChainTradeLineItem>
      </ns2:IncludedSupplyChainConsignmentItem>
    </ns3:SpecifiedSupplyChainConsignment>
  </CITESEPermit>
  <Attachments>
    <AttachmentName>Test.pdf</AttachmentName>
    <AttachmentContent>cid:743649304233</AttachmentContent>
  </Attachments>
```

```
        <Composite>false</Composite>
      </ns1:GetFinalCitesCertificateResponse>
    </env:Body>
</env:Envelope>
```

3.5.2 ConfirmQuantities

ConfirmQuantitiesRequestType

```
<soapenv:Envelope xmlns:soapenv="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/"
xmlns:v1="urn:CitesDataExchange/v1/">
  <soapenv:Header/>
  <soapenv:Body>
    <v1:ConfirmQuantitiesRequest>
      <CertificateNumber>14CH000067</CertificateNumber>
      <Token>c6e8</Token>
      <IsoCountryCode>CH</IsoCountryCode>
      <ConfirmedQuantities>
        <CitesPosition>
          <ID>E</ID>
          <InspectedUnitQuantity unitCode="LPS">4</InspectedUnitQuantity>
        </CitesPosition>
      </ConfirmedQuantities>
    </v1:ConfirmQuantitiesRequest>
  </soapenv:Body>
</soapenv:Envelope>
```

ConfirmQuantitiesResponseType

```
<env:Envelope xmlns:env="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/">
  <env:Header/>
  <env:Body>
    <env:Fault>
      <faultcode>env:Server</faultcode>
      <faultstring>see in detail</faultstring>
```

```
      <detail>
        <ns4:CitesDataExchangeFault
xmlns:ns2="urn:un:unece:uncefact:data:draft:ReusableAggregateBusinessInformationEntity:
1"                    xmlns:ns3="urn:un:unece:uncefact:data:standard:CITESEPermit:2"
xmlns:ns4="urn:CitesDataExchange/v1/">
          <ErrorNumber>1002</ErrorNumber>
          <ErrorMessage> Posición en Cites no encontrada </ErrorMessage>
        </ns4:CitesDataExchangeFault>
      </detail>
    </env:Fault>
  </env:Body>
</env:Envelope>
```

3.5.3 ServiceState

ServiceStateType

```
<soapenv:Envelope          xmlns:soapenv="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/"
xmlns:v1="urn:CitesDataExchange/v1/" xmlns:urn="urn:CitesDataExchange">
  <soapenv:Header/>
  <soapenv:Body>
    <v1:ServiceStateRequest/>
  </soapenv:Body>
</soapenv:Envelope>
```

ServiceStateResponseType

```
<env:Envelope xmlns:env="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/">
  <env:Header/>
  <env:Body>
    <ns1:ServiceStateResponse
xmlns:ns2="urn:un:unece:uncefact:data:draft:ReusableAggregateBusinessInformationEntity:
1"                    xmlns:ns3="urn:un:unece:uncefact:data:standard:CITESEPermit:2"
xmlns:ns1="urn:CitesDataExchange/v1/">
      <ServiceState>
        <ServiceIsAlive>true</ServiceIsAlive>
        <ServiceMessage>
```

```
            <MessageCode>VERSION</MessageCode>
            <MessageValue>1.0</MessageValue>
          </ServiceMessage>
        </ServiceState>
      </ns1:ServiceStateResponse>
    </env:Body>
</env:Envelope>
```

Anexo 1 Ejemplo de Suiza: EPIX Proceso de despacho de importación[9]

Definiciones, acrónimos y abreviaturas

Término/ abreviatura	Descripción
FSVO	Oficina Federal de Seguridad Alimentaria y Veterinaria de Suiza
e-CITES	Aplicación de la FSVO para la gestión de los certificados electrónicos CITES
i-CITES	Aplicación de la Oficina Federal de Seguridad Alimentaria y Veterinaria de Francia para la gestión de los certificados electrónicos CITES

Proceso de importación desde Francia

Cuando se importan mercancías controladas por la CITES desde Francia, suponemos que los siguientes procesos tendrán lugar.

Fase 1: CITES aún no "utilizado"

Si aún no se ha ejecutado (con éxito) la función **GetFinalCitesCertificate** para este certificado o si CITES aún no se ha "utilizado", el proceso es el siguiente:

1. La aplicación aduanera envía las declaraciones de aduana o las declaraciones de actualización a e-CITES (no forma parte de la descripción de esta interfaz)
2. e-CITES recupera el certificado CITES de i-CITES mediante **GetNonFinalCitesCertificate**
3. e-CITES comprueba el tipo y la cantidad de las mercancías y la fecha
4. e-CITES guarda/actualiza la declaración de aduana si es necesario
5. e-CITES entrega el resultado de la validación a la aplicación aduanera

Este proceso puede realizarse varias veces.

[9] *En junio de 2020, Suiza todavía aplica algunas de las funciones descritas en la nueva versión de su sistema eCITES*

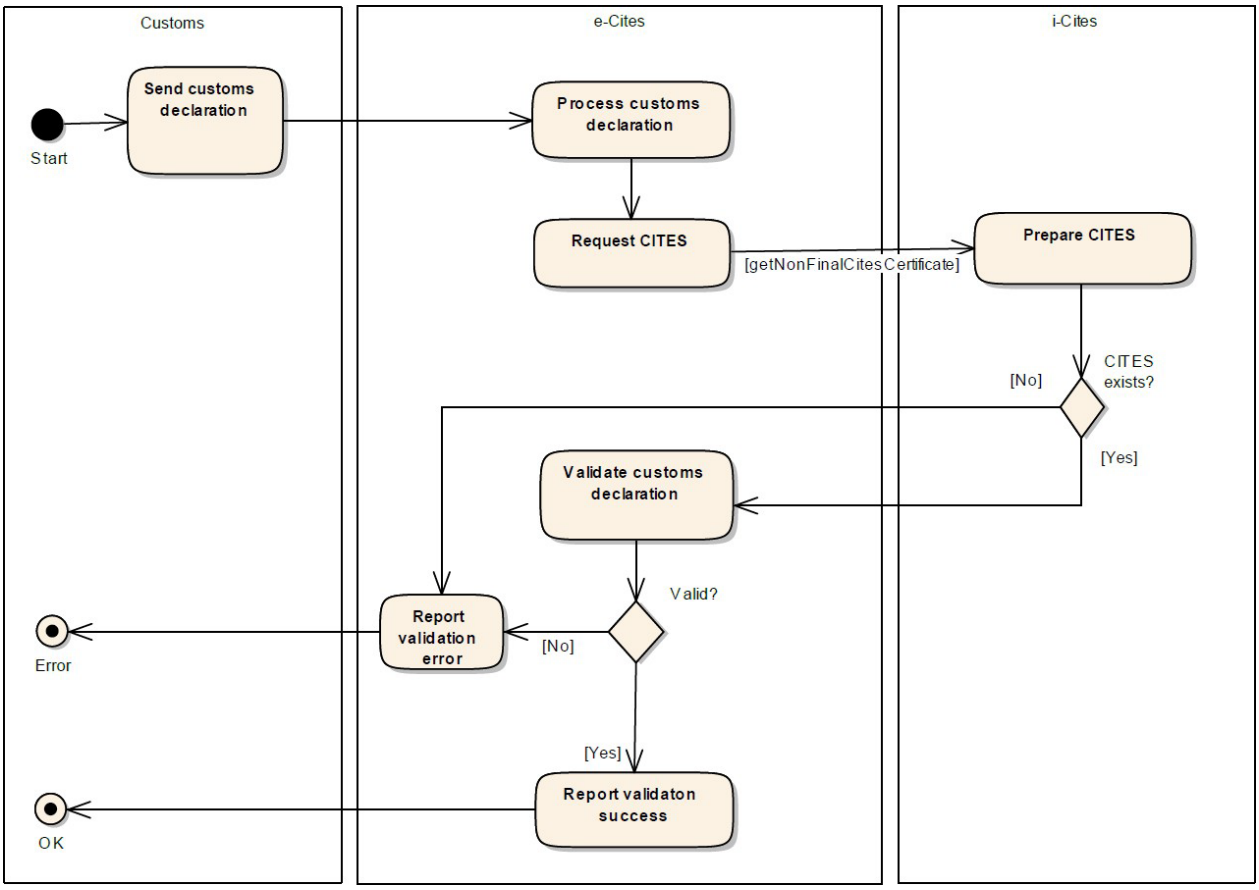

Figura 1: Proceso de importación - CITES aún no está en uso

Fase 2: La FSVO comprueba la mercancía entrante

Por parte de Suiza, la FSVO finaliza el proceso con una inspección:

1. La FSVO comprueba las mercancías
2. e-CITES recupera el certificado CITES de i-CITES utilizando **GetFinalCitesCertificate**
3. i-CITES marca el certificado CITES como "utilizado"
4. e-CITES utiliza **ConfirmQuantities** para transferir la cantidad real de mercancías a i-Cites
5. e-CITES guarda el certificado CITES en una base de datos local

Ver punto de discusión: **ConfirmQuantities** antes o después de **GetFinalCitesCertificate;** ConfirmQuantities

Después de este proceso, i-CITES no puede entregar el certificado por segunda vez en respuesta a una solicitud **GetFinalCitesCertificate**.

En discusión: Una solicitud **GetNonFinalCitesCertificate** debería seguir permitiéndose.

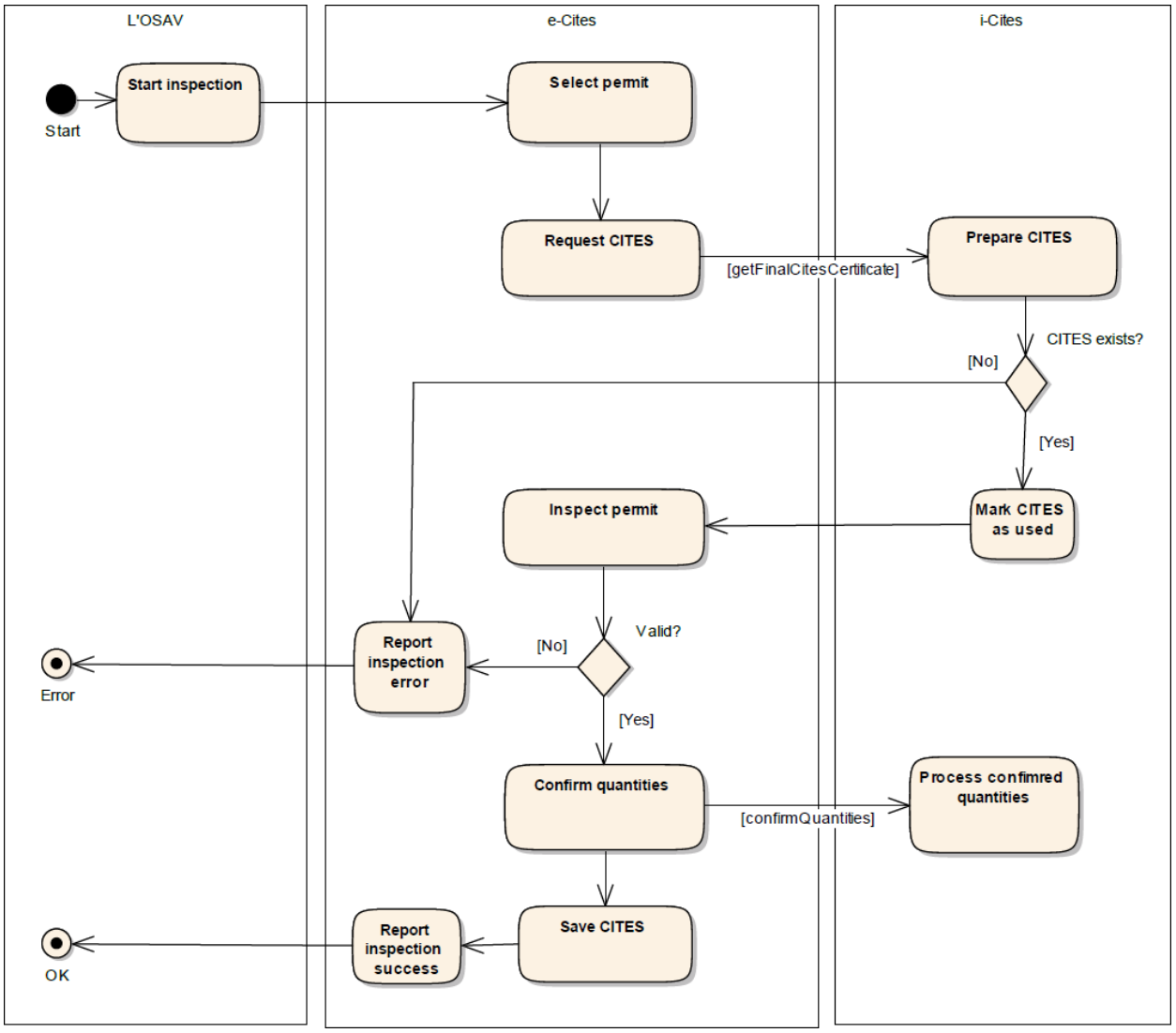

Figura 2: Proceso de importación - La FSVO comprueba las mercancías importadas; versión en la que **ConfirmQuantities** se permite después de **GetFinalCitesCertificate** (en discusión).

Fase 3: El certificado CITES ya ha sido "utilizado".

Recomendación de aplicación basada en la experiencia realizada en Suiza; el proceso sólo tiene lugar "dentro del país".

Las aduanas envían correcciones para la declaración. Es importante que el certificado CITES no pueda recuperarse una vez finalizado. Por lo tanto, el certificado recuperado en el momento de la finalización debe ser almacenado localmente.

1. La aplicación aduanera suiza envía las declaraciones de actualización a e-CITES
2. e-CITES lee el certificado CITES de la base de datos local
3. e-CITES comprueba el tipo y la cantidad de las mercancías y la fecha
4. e-CITES envía el resultado de la validación a la aplicación aduanera suiza

Este proceso puede realizarse varias veces.

Figura 3: Proceso de importación - CITES ya utilizado

Anexo 2 Ejemplo de Suiza: EPIX Proceso de despacho de exportación

Definiciones, acrónimos y abreviaturas

Término / abreviatura	Descripción
FSVO	Oficina Federal de Seguridad Alimentaria y Veterinaria de Suiza
e-CITES	Aplicación de la FSVO para la gestión de los certificados electrónicos CITES
i-CITES	Aplicación de la Junta de Protección de Especies Amenazadas de Francia para la gestión de los certificados electrónicos CITES

Proceso de exportación a Francia

Cuando se exportan mercancías controladas por la CITES a Francia, suponemos que se llevarán a cabo los siguientes procesos.

Fase 1: Certificado CITES aún no "utilizado"

Si todavía no se ha ejecutado (con éxito) **GetFinalCitesCertificate** para el certificado o si el certificado CITES todavía no se ha "utilizado", el proceso para una exportación en el lado suizo es el siguiente: Este caso de uso es de nuevo "interno" y sólo se enumera a continuación para completarlo.

1. La aplicación aduanera envía las declaraciones de aduana y las declaraciones de actualización a e-CITES
2. e-CITES comprueba el tipo y la cantidad de las mercancías y la fecha
3. e-CITES guarda/actualiza la declaración de aduana si es necesario
4. e-CITES envía el resultado de la validación a la aplicación aduanera

Este proceso puede realizarse varias veces.

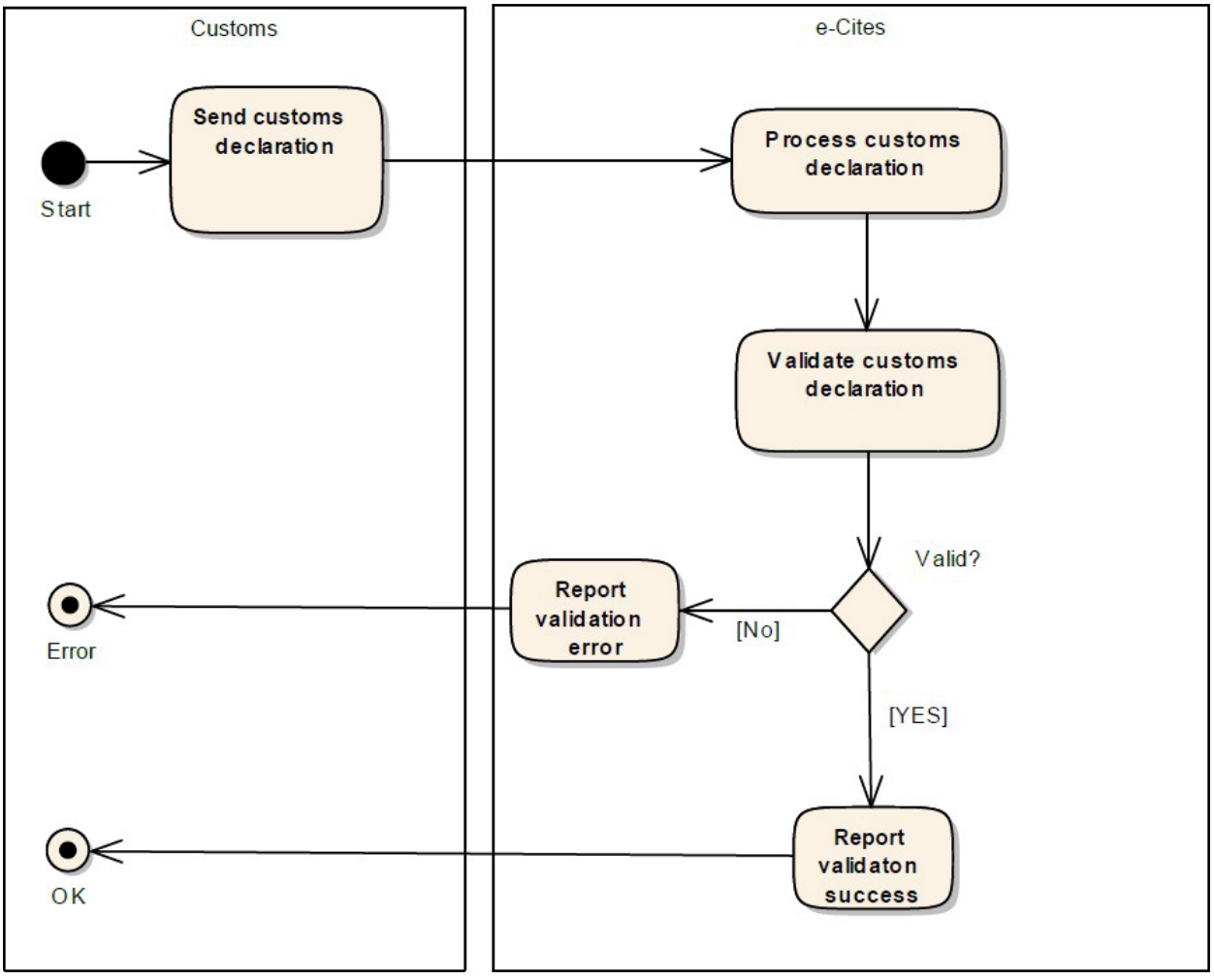

Figura 4: Proceso de exportación - Aún no se utiliza la CITES

Fase 2: Solicitud de i-CITES (no definitiva)

A continuación, i-CITES solicita el certificado a la parte francesa (como en la fase 1):

1. i-CITES envía una solicitud a e-CITES utilizando **GetNonFinalCitesCertificate**
2. e-CITES transmite el certificado CITES electrónico a i-CITES

Este proceso puede realizarse varias veces.

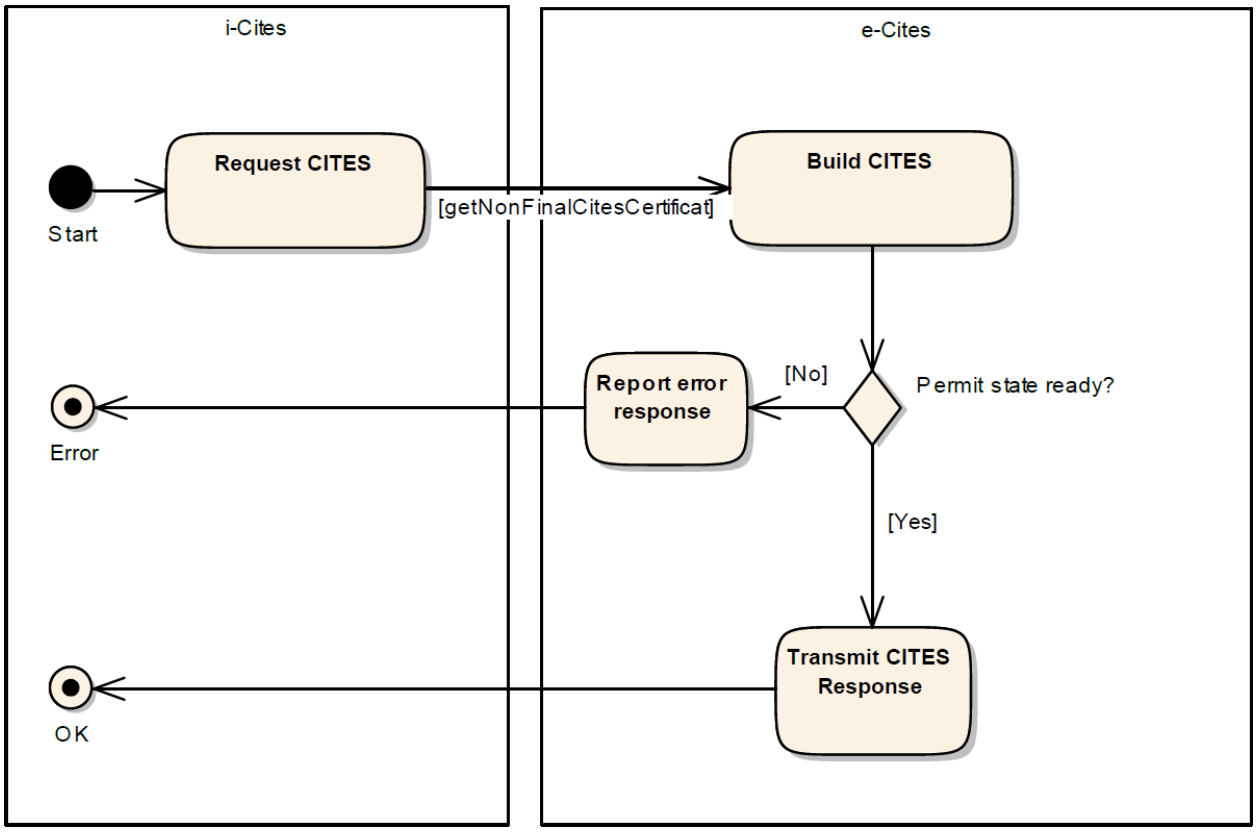

Figura 5: Proceso de exportación - solicitud de i-CITES (no definitiva)

Phase 3: Request from i-CITES (final)

Se prevén los siguientes pasos para la finalización:

1. 1. i-CITES envía una solicitud a e-CITES utilizando **GetFinalCitesCertificate**
2. 2. e-CITES comprueba si existe el certificado correspondiente
3. 3. e-CITES comprueba si existe una declaración de aduana
4. 4. e-CITES marca el certificado como " utilizado".
5. 5. e-CITES transmite el certificado electrónico CITES a i-CITES

Después de este proceso, e-CITES ya no entregará este certificado.

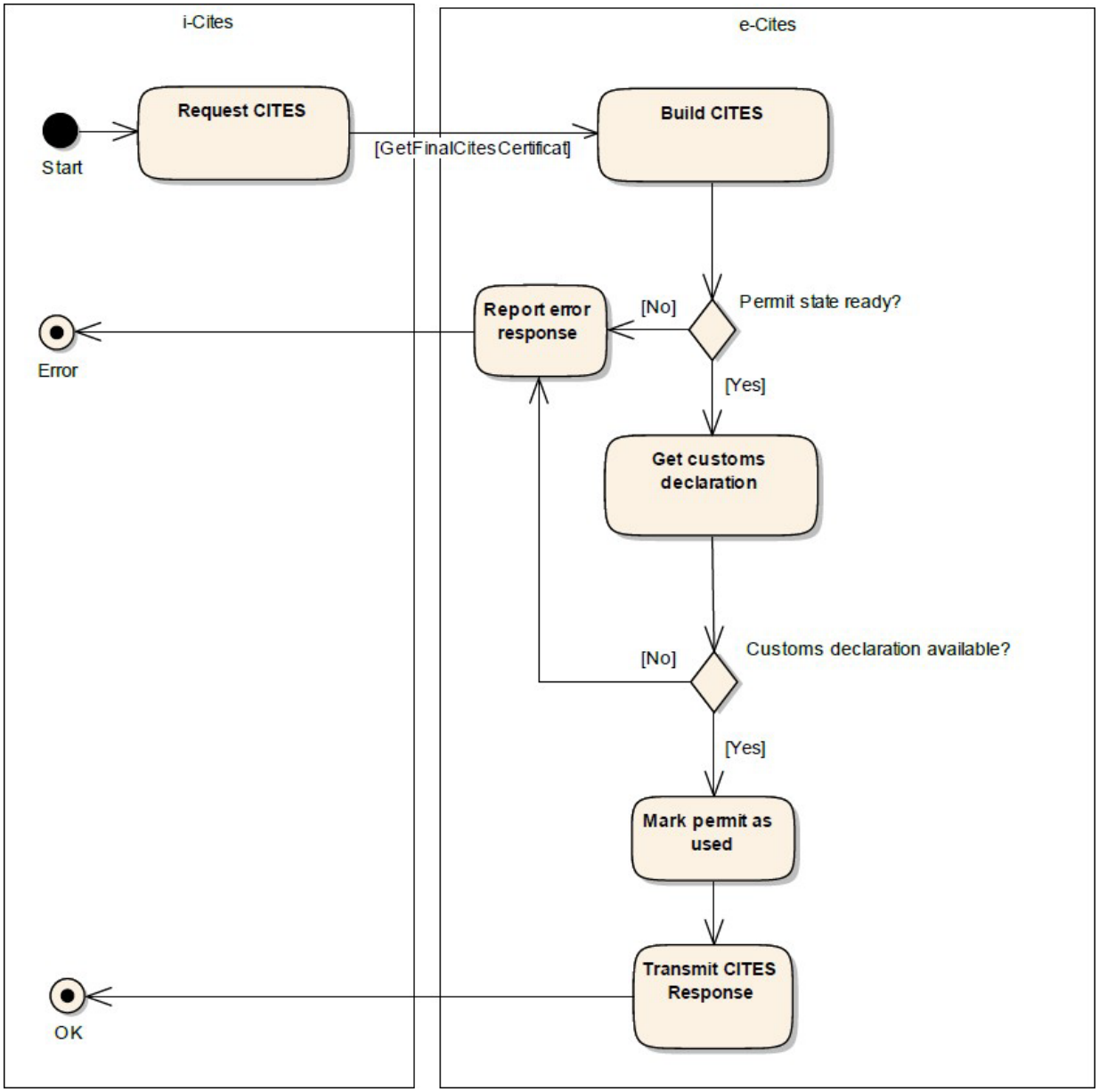

Figura 6: Proceso de exportación - solicitud de i-CITES (final)

Nota sobre el diagrama: El paso de comprobación "Obtener declaración de aduana" es un proceso interno de Suiza y actualmente no se utiliza.

Fase 4: Transmitir la cantidad real de mercancía

La cantidad real utilizada en un certificado CITES se comunica a la autoridad emisora de la siguiente manera:

Véase la discusión anterior sobre si **ConfirmQuantities** puede enviarse antes y/o después de **GetFinalCitesCertificate**

Importante: El siguiente proceso no se corresponde con el que Suiza desea implementar.

1. 1. i-CITES utiliza **ConfirmQuantities** para transferir la cantidad real de mercancías a e-CITES
2. e-CITES comprueba si el certificado ya ha sido utilizado
3. e-CITES guarda las cantidades confirmadas para cada posición del certificado

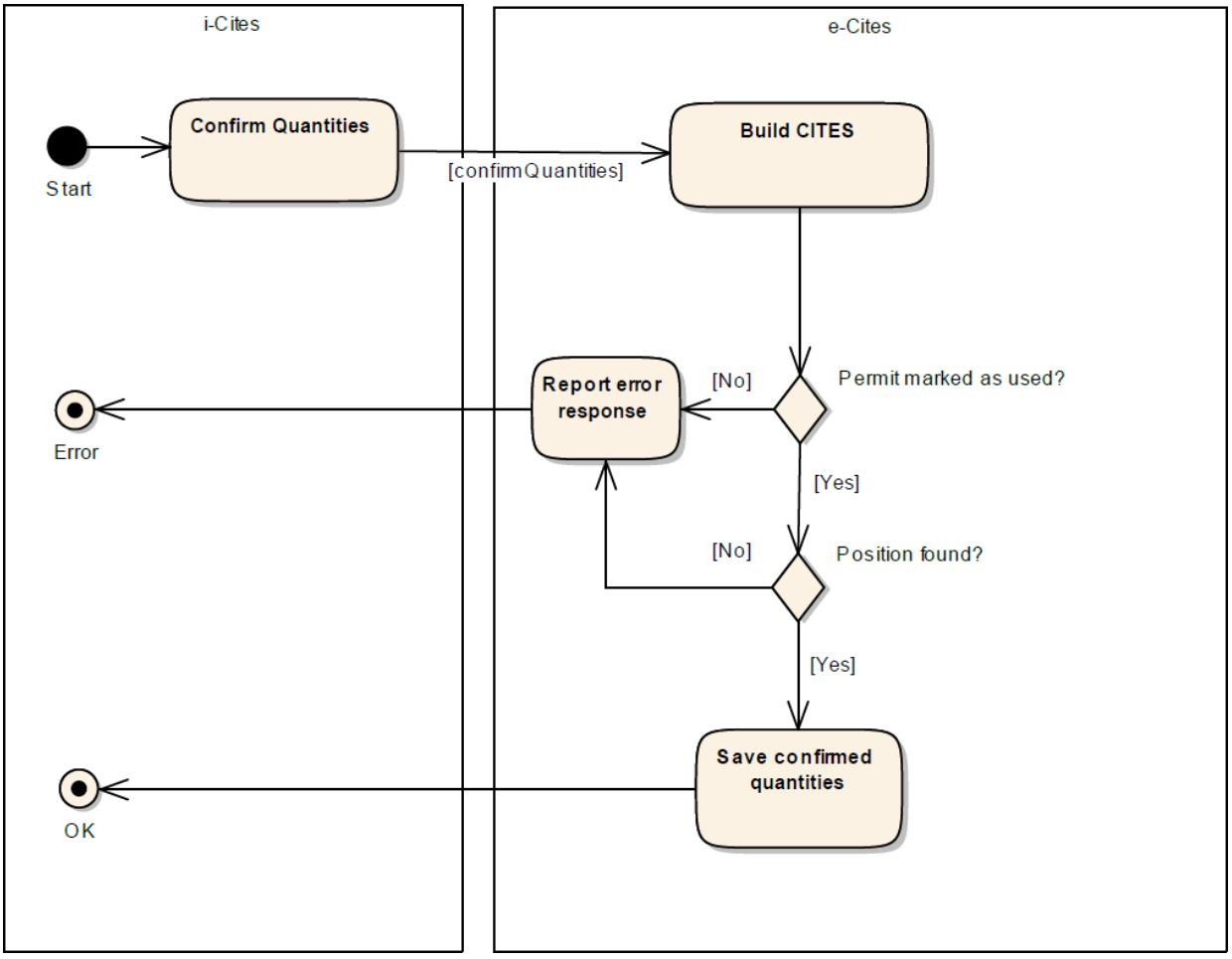

Figura 7: Proceso de exportación - transmisión de la cantidad real de mercancías; versión en la que **ConfirmQuantities** se permite después de **GetFinalCitesCertificate** (en discusión).

Fase 5: La CITES ya ha sido "utilizada"

Sugerencia de aplicación basada en la experiencia realizada en Suiza; el proceso sólo tiene lugar "dentro del país".

Las autoridades aduaneras suizas también pueden informar de las correcciones (múltiples) de la declaración de una exportación.

1. La aplicación aduanera suiza envía las declaraciones de actualización a e-CITES
2. e-CITES comprueba el tipo y la cantidad de las mercancías y la fecha
3. e-CITES entrega el resultado de la validación a la aplicación aduanera

Este proceso puede realizarse varias veces.

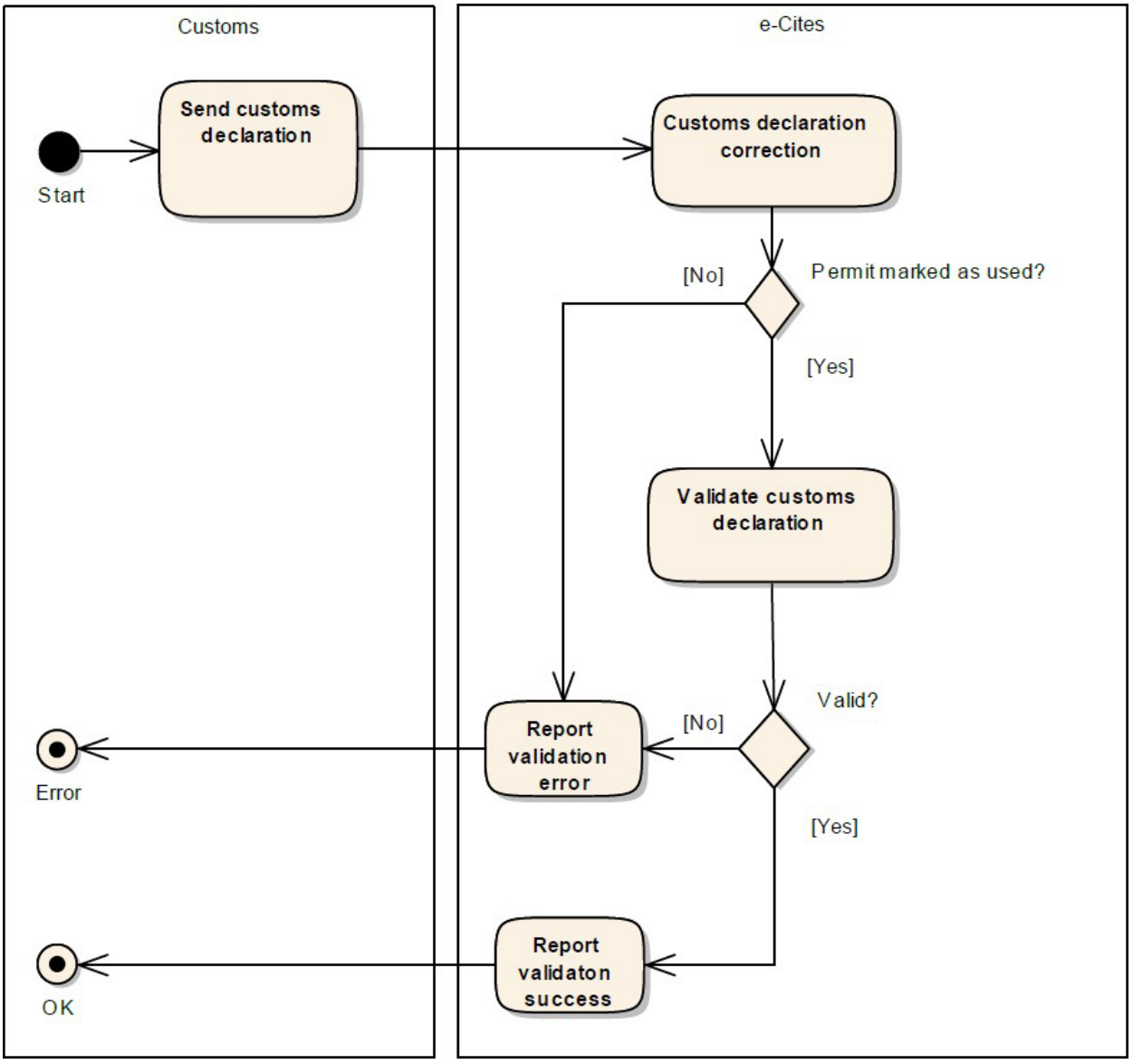

Figura 8: Proceso de exportación - CITES ya utilizado